



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Muy buenos días compañeros Diputadas y Diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con la asistencia de 34 Diputados y los retardos justificados de los Diputados y Diputadas Luana Armida Amador , Malinalli García Ruiz, Mauricio Hidalgo González, Víctor Huerta, Diputado Melitón Lozano y Diputado Janeiro Fernández, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con quince minutos.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 10 de Diciembre de 2009. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del tres de diciembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Pedro Calva Gutiérrez, Rocío del Carmen Flores Calderón, Edith Villa Trujillo, Paloma Guadalupe Goicoechea Rodríguez, Arturo Domínguez Bonilla, Marco Antonio Hernández Torres y Ángel Esquitín de la Madrid, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso del ciudadano César Martínez Lucero, por el que solicita intervención para solucionar los conflictos que se han generado en el Municipio de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Puebla, y en la Inspectoría Auxiliar Municipal de Naranjastitla de Victoria. 5.- Lectura del recurso y anexo del ciudadano Domingo Tlacopilco Pérez, ex Presidente Municipal de Domingo Arenas, Puebla, por el que solicita se intervenga para dar solución al conflicto de límites territoriales con Huejotzingo, Puebla. 6.- Lectura del recurso y anexos del ciudadano Carlos Veliz Lucero, por el que hace del conocimiento presuntas irregularidades jurídico-administrativas en la emisión del Decreto expropiatorio del Municipio de Tecamatlán, Puebla, que afecta su propiedad. 7.- Lectura del recurso del ciudadano Rafael Morán Arroy, quien se ostenta como Presidente de la Colonia "5 de Mayo" de esta ciudad, y representante de Adultos Mayores, por el que solicita se apruebe un Decreto o Ley que beneficie a los adultos mayores de sesenta años en adelante. 8.- Lectura del recurso y anexo del ciudadano Luis Góngora Calvario, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Verificadores Automotrices de Puebla, A.C., por el que expone sus consideraciones respecto del costo de los certificados y constancias derivadas del Programa de Verificación Vehicular en el Estado, entre otros. 9.- Lectura del recurso del ciudadano Rafael G. Hernández García Cano, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, Capítulo Puebla, por el que manifiesta su



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

opinión sobre el perfil que debe tener el ciudadano que ocupará el cargo de Comisionado en la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. 10.- Lectura del ocurso y anexos del Síndico y Regidores de Salud y de Educación del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, por el que solicitan se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Presidente Municipal del lugar y se aplique una Auditoría a la Administración Municipal. 11.- Lectura del ocurso y anexos de la Regidora de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal y Regidores no le permiten reintegrarse al Cabildo, solicitando intervención de este Honorable Congreso del Estado. 12.- Lectura del ocurso de Regidores de Ajalpan, Puebla, por el que piden tener por no autorizados y presentados el Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes a los meses de septiembre y octubre del presente año. 13.- Lectura del ocurso y anexo de Regidores y Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jopala, Puebla, por el que solicitan se agilice el trámite de destitución del Presidente Municipal del lugar, y conocer el resultado de la auditoría que se realizó a la administración municipal, entre otros. 14.- Lectura del oficio QUECH-009-NOVIEMBRE-2009 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla, por el que solicita que la Comunidad de Palmarito Tochapan, perteneciente a dicha cabecera municipal, sea elevada al rango de Municipio. 15.- Lectura del oficio PRES/0146/09 y anexo del Presidente Municipal de Coxcatlán, Puebla, por el que solicita la autorización del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para adherirse a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Joel Jaime Hernández Ruíz, por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que previo estudio técnico y financiero, dispongan las acciones necesarias para otorgar una tarifa preferencial a las micro, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de fortalecer su actividad productiva y la generación de empleo; de igual manera para establecer tarifas preferenciales en el caso del campo, tratándose de bombeo y rebombeo de agua para riego agrícola y en general para las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

actividades estratégicas del sector rural. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte al Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, para que rinda por escrito un informe pormenorizado, con relación a la construcción particular en zona de área común en el Fraccionamiento Los Alcatraces y de ser procedente, clausure dicha obra. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte al Secretario de Trabajo y Competitividad del Gobierno del Estado, para que rinda por escrito un informe pormenorizado, con relación a los despidos de la Empresa Wal-Mart. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que explique el hostigamiento laboral que ejerce personal de la Dependencia a su cargo, hacia profesores del Consejo Democrático Magisterial Poblano. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que regule la publicidad oficial con los criterios establecidos en la declaración de principios sobre libertad de expresión y se dejen de transmitir comerciales en radio y televisión con contenido que justifican la acción gubernamental con el uso de argumentos falaces, arbitrarios y discrecionales, entre otros. 21.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 406 bis al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y un inciso al artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

Soberano de Puebla. 24.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Paternidad Responsable del Estado de Puebla, que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez, por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla. 27.- Lectura del oficio 3910 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Puebla. 28.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 29.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal y Presupuestario del Municipio de Puebla. 31.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 32.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar una fracción de terreno, que se segregará del predio denominado “El Chicozapote”, ubicado en ese mismo Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla; a fin de que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Salud. 33.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago. 34.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios: Acateno, Ahuacatlán, Altepexi, Chichiquila, Francisco Z. Mena, Nopalucan, Pahuatlán, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Teziutlán, Tlaltenango, Xicotepc, Zacapala y Zacapoaxtla. 35.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2008. 36.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 37.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Año 2007, C. José Alfredo Pérez Castro, Tochtepec; C. Javier León Camacho, Tochtepec, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; Año 2008, C. Zeferino Hernández González, Huauchinango; C. José Juan Trinidad Morales Morales, Huejotzingo; C. Humberto Olarte Romero, Jalpan; H. Ayuntamiento de Tochtepec, Tochtepec; C. Ezequiel Roberto Alvarado Castillo, Acatlán; C. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Puebla; C. Carmelo Montero Barranco, Acajete; C. Aristeo Ariza Alonso, Acatlán; C. Florencio Tomás Montalvo Bolaños, Coyomeapan; C. Leoncio González Mendoza, Eloxochitlán; C. Juan Abundio Torres Altamirano, Rafael Lara Grajales; C. Eustacio Raúl Martínez Hernández, San Gabriel Chilac; C. Jaime Cosme Pérez, San Juan Atenco; C. Martín de Jesús Huerta Ruiz, Tepeaca; C. Ramiro González Vieyra, Tlachichuca; C. Joaquín Cabrera Rojas, Vicente Guerrero, Se propone aprobación de la Cuenta Pública.

38.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: C. Genaro Pastor Huerta, Caltepec; C. Paulino Barco Atanacio, Soltepec; C. Manuel Arroyo Guzmán, Xochitlán de Vicente Suárez; Aprobación IPADR. 39. Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del tres de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA DIPUTADA MALINALI AURORA GARCÍA RUÍZ; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DIECIOCHO Y DEL TREINTA AL TREINTA Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, OCHO, QUINCE, TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TREINTA, TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PUNTO SIETE A LAS COMISIONES, INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS TRECE Y DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; PUNTOS DIECISIETE Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL Y PUNTO TREINTA Y TRES A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA; EN LOS PUNTOS DIECINUEVE, VEINTE Y VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL OCURSO Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL PUNTO DIECINUEVE; EL PUNTO VEINTE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL PUNTO VEINTIUNO SE



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN EL TEMA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO Y DE LEY CORRESPONDIENTES, AL RESPECTO AMPLIARON SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ACORDÁNDOSE TURNAR LOS PUNTOS VEINTITRÉS, VEINTICUATRO Y VEINTISIETE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, LOS PUNTOS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO RURAL; LOS PUNTOS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SU POSICIONAMIENTO Y CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, MELITÓN LOZANO PÉREZ, VÍCTOR HUERTA MORALES, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ Y AVELINO TOXQUI TOXQUI, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR Y NUEVE VOTOS EN CONTRA; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN; EN LOS PUNTOS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA Y CUARENTA Y UNO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO RESPECTIVOS, PUESTOS A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN RELACIÓN AL PUNTO TREINTA Y NUEVE, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CUARENTA Y DOS SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS DE LEYES DE INGRESOS Y DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS AL EJECUTIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO CUARENTA Y TRES SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ Y JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ, EN ESTE MOMENTO SE PRORROGÓ LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ANTES REFERIDO, ABUNDARON EN SUS REFLEXIONES Y SEÑALAMIENTOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, VÍCTOR HUERTA MORALES, MELITÓN LOZANO PÉREZ, CAROLINA O´FARRILL TAPIA Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTANDO APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ, CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR Y NUEVE VOTOS EN CONTRA, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO CUARENTA Y CINCO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA, EN LO GENERAL TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE OCOYUCAN, UN VOTO EN CONTRA DE AJALPAN, ATOYATEMPAN, PAHUATLÁN, ZACAPOAXTLA Y HUEHUETLA, SIETE EN CONTRA DE TEZIUTLÁN, TLACUILOTEPEC Y HUAUCHINANGO, SIETE ABSTENCIONES PARA TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ Y UN VOTO A FAVOR DE PIAXTLA, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES REFERIDOS Y SE ENVÍAN LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUARENTA Y SEIS SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE VARIOS SUJETOS DE REVISIÓN Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, EN LO PARTICULAR SIETE VOTOS EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS DE TEHUACÁN, CORONANGO, ZARAGOZA, JALPAN Y TLAPACOYA, UN VOTO EN CONTRA DE TEHUITZINGO Y YAONAHUAC Y UNA ABSTENCIÓN PARA ZOQUIAPAN, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO REFERIDOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

ASUNTOS GENERALES, SE DIÓ LECTURA AL OCURSO DE LA CIUDADANA AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANO, TURNÁNDOSE EL ESCRITO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ HIZO UNA INVITACIÓN PARA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE TREINTA HORAS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL FORO QUE TIENE COMO OBJETO CONMEMORAR LA LUCHA CONTRA EL SIDA; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DECLARE EL OCHO DE FEBRERO COMO “DÍA DEL TRABAJADOR DEL CONGRESO” ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRABAJO COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, DIPUTADA VICEPRESIDENTA; ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, DIPUTADO SECRETARIO; CAROLINA O’FARRILL TAPIA, DIPUTADA SECRETARIA.-----

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada el Acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Una moción pide la Diputada Carolina O’Farrill, adelante Diputada.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. En días pasados murió Socorrito Romero, quisiera pedir un minuto de silencio en memoria de ella, en virtud de todo el trabajo que realizó para nuestro Estado y al mismo tiempo, recordar la Medalla que lleva su nombre que se entregó en esta misma LVII Legislatura. Muchas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Muy bien. En honor a la memoria de la Señorita Socorro Romero, les pido ponerse de pie y vamos a guardar un minuto de silencio. Así mismo estamos pidiendo a las personas que están en Galerías ponerse de pie, por favor.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria de la
Srita. Socorro Romero Sánchez)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DE 2009. OFICIO NÚMERO IEE/PRE-1755/09 DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESE INSTITUTO, DECLARÓ EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO CE/SG/291/09 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL QUE ANEXA COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, QUE REPLANTEA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO SEL/UEL/311/2101/09 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE LECHE DENTRO DE LA TARIFA 9 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPPCI/V/3209/09 DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INFORMANDO DEL TRÁMITE DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO RECORDATORIO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL, RELATIVO A QUE INFORMEN QUE ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO PARA ASEGURAR BIENES QUE PERMITAN GARANTIZAR A LOS AHORRADORES AFECTADOS POR LA FINANCIERA COOFIA, LA DEVOLUCIÓN DE SU DINERO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. MANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, CONTENIENDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2008-2009. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. ESCRITO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA PASTORAL SOCIAL, EN EL QUE ENVÍA MENSAJE DEL EPISCOPADO MEXICANO AL PUEBLO DE MÉXICO. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 11144 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMANDO DEL DECRETO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LOS JUZGADOS SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO Y DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATAMOROS, PUEBLA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1390 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES NÚMERO 56 Y 57 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO Y TERCER MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 29 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 7 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 58 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ EL DECRETO QUE EXHORTA DE MANERA URGENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE ASUMA COMO PRIORIDAD REALIZAR EL PAGO EN EL EJERCICIO 2010, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. RECIBO Y ENTERADO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Si Presidente, gracias. Acá en el escrito que presenta el Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social, en la que en un mensaje del Episcopado Mexicano al Pueblo de México, creo que es importante que no sea solamente acuse de recibo y enterado, sino que sea turnado a la Comisión de Seguridad para su conocimiento, ya que en dicho escrito y dicho folleto que marcan, trabajaron temas sobre seguridad y que valdría la pena que cuando menos conociera la Comisión de Seguridad el documento de origen. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Adelante Diputado José Benigno.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados. Bueno, si ya le dan trámite así como lo propone el Diputado que sugirió eso, pues se estaría ya violando el estado laico, porque el Episcopado Mexicano no tiene por qué venir aquí a hacer esas sugerencias y nosotros



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

si aceptamos que, que se haga a través de la Comisión, pues ya estaríamos contribuyendo a la violación del estado laico, entonces yo quería dejar mi comentario asentado en el Acta, para que no se acepte esta propuesta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Muy bien, nuevamente tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara, sobre el mismo Punto.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Creo que el estado laico está respetado, simplemente si es un mensaje al Pueblo de México, todos somos mexicanos y que al final de cuentas si están tocando temas de seguridad, valdría la pena el conocer, no estoy pidiendo otro trámite que nada más el de conocimiento, no estoy pidiendo ni punto de acuerdo, ni estudio, ni absolutamente ningún otro trámite, simplemente conocimiento. Si el Diputado se molesta por el tema de no conocer un documento, pues por eso estamos como estamos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.

C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el Permiso de la Mesa Directiva, buenos días a los señores y a las señoras Diputadas, buenos días a quienes nos acompañan en Galerías. Es lamentable la falta de tolerancia que existe por parte de algunos de los integrantes de este Congreso, pero ni es la única voz, ni tenemos por qué sumarnos todos a lo que él está externando aquí en Tribuna. Si se está enviando un documento al Congreso, no veo por qué no podamos conocerlo los integrantes de las Comisiones, máxime siendo un tema que atañe precisamente a esta Comisión, lo mejor es que se conozca y sin duda tiene derecho a externar lo que él piense o sienta, pero también es parte de los valores que debemos de tener en este Congreso el de la tolerancia y el respeto, como se le ha manifestado a él en algunos otros momentos, aunque no se coincida con sus posturas. Gracias Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, yo le pediría y lo vuelvo a pedir que se respete la ley, o sea no es ser intolerante, nomás ajustarse. Las autoridades eclesiásticas no están autorizadas para intervenir en política, eso está muy claro en el 130 de la Constitución Federal y las disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto, o sea no estamos pidiendo otra cosa más que nos ajustemos a la ley. Ya sé que aquí, inclusive, ha habido Diputados que han agarrado la Tribuna para relatar pasajes bíblicos, pues eso está violando la ley. O sea, si unos Diputados quieren violar la ley, como seguido lo vienen haciendo en temas religiosos el Partido Acción Nacional, bueno pues no quiere decir que todos tengamos que violar la ley, porque allá así lo acostumbran, cuando vino el Papa hasta el Presidente Fox ya le besaba las manos y todo, me acuerdo de ese pasaje ahí de los periódicos, pero yo no estoy diciendo que seamos intolerantes, simple y sencillamente que nos ajustemos a la ley, porque esa es la que está vigente. Ya en el rumbo que nos lleva la ultra derecha con el PRI y el PAN, bueno pues ya irán a cambiar la ley después, ahorita van a hablar de la reelección, ya hablaron de la homologación, vamos hacia un bipartidismo de derecha, con el PRI y el PAN, pero pues en este caso todavía esta ley está vigente y como está vigente yo le pido a esta Soberanía que respete la ley.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra la Diputada Carolina O’Farrill, antes de dar trámite a este documento.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Bueno pues yo traía un documento que quería leer en Asuntos Generales y me permite en este momento aprovechar la circunstancia, desde luego quiero decir claramente que no me parece que se esté violando la laicidad del estado con un documento como este, pero si quiero dejar sentado algunas consideraciones que yo creo que son las que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

le han dado el fundamento al Diputado Momoxpan, para hacer un planteamiento como el que está haciendo en este momento. Nosotros como Partido Convergencia, la que tengo el honor de representar, entregó al Doctor Juan Ramón de la Fuente el Premio Nacional “Benito Juárez” al mérito ciudadano en noviembre pasado. En la representación del mismo, el Senador Luis Maldonado, inició su disertación manifestando que los partidos políticos como lo establece la Constitución mexicana en su artículo 41, son entidades de interés público y que tienen un doble alcance, primero habla de la importancia para el interés general del país, tiene la misión asignada a los partidos políticos; y el segundo se refiere a la obligación de los propios partidos a estar abiertos al análisis, escrutinio, participación y sugerencias públicas. Esta interpretación sucintamente expuesta, nos hace llegar a una primera conclusión, los partidos políticos no pueden ni deben ser entidades aisladas, excluyentes y cerradas, dijo nuestro Presidente. Pero, yo si quiero manifestar lo que dijo Juan Ramón de la Fuente y nosotros estamos dando, como Convergencia, este reconocimiento, porque hemos estado viendo que en su intervención la preocupación que tiene de que 17 Estados de la República hayan modificado sus Constituciones, para perseguir, procesar y encarcelar a las mujeres por abortar, con penas de 25 a 40 años de prisión, por cometer homicidio en grado de parentesco, obligándolas a tener una maternidad forzada. Este tema es lo que preocupa mucho que se esté modificando la laicidad. Y quiero, nada más comentar lo que dijo el Exrector de la Universidad Autónoma de México: “No hay mexicano genuinamente preocupado por la dignidad de las personas por el respeto al suelo donde vive y por lo que significa el servicio público, que no retorne con fecunda periodicidad al legado del Presidente Juárez. A quienes hoy se empeñan en sepultar nuestra historia y muchas veces lo mejor de nuestra historia, convendría recordarles como dijera el gran Andrés Bello, “que los verdaderos héroes no reposan hasta que está satisfecha su obra, que a los grandes estadistas no se les mide solamente por lo que realizan en su tiempo, sino por lo que vislumbran del futuro, por lo que sueñan para sus pueblos”. Juárez conformó un estado civil moderno, inspirado en el liberalismo y recordar a Juárez es recordar que no existe cambio perdurable, si no es a través de la ley, que no se puede gobernar desde la intolerancia y que la verdad en la política es fundamental para tener y mantener credibilidad ante



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

la sociedad". Y aquí viene el por qué subí en este momento, le preocupa a Juan Ramón de la Fuente, al igual que a muchos mexicanos y mexicanas, la vulnerabilidad en la que ha caído una de las mejores herencias del dramático recorrido en México, en busca de la libertad y el derecho, me refiero al laicismo. La laicidad posee en el patrimonio cultural y político de nuestro país, una dimensión fundamental que debemos defender y fortalecer, no es posible aspirar a vivir en un estado de derecho sin convivencia y no puede haberla sin libertad de conciencia y sin la libertad de creencias, por eso yo creo que este documento, como está redactado, no está en contra de la laicidad, de ahí que la laicidad sea inseparable de la convivencia, de la tolerancia y de la coexistencia armoniosa y respetuosa. Es sencillo decirlo, pero el reconocimiento público de la laicidad y por lo tanto de la tolerancia, ha sido resultado de la lucha de muchas generaciones para establecer esa forma superior de convivencia. Vivir en una sociedad laica, significa entre otros que a nadie se le puede impedir practicar una religión, pero a nadie –también– tampoco se le puede imponer alguna. Las recientes iniciativas, como lo habíamos dicho, desde diversas entidades federativas, han dado forma de ley a dogmas religiosos y constituyen un serio embate al estado laico. Se trata a mi juicio de formas apresuradas, por decir lo menos, el estado laico no puede asumir una interpretación única del mundo, como lo ha dicho claramente Jesús Silva-Herzog Márquez, parto o cárcel para las mujeres como si fuera la única disyuntiva. La conversión automática de una creencia religiosa en regla en regla de derecho, que no es el caso de aquí, es un absurdo jurídico, como bien lo ha sostenido, entre otros, el constitucionalista Diego Valadés, el estado de derecho no puede imponer a todos las creencias de unos. Así que bienvenidos también cualquier documento que envíen las demás iglesias, los demás cultos, en los que se estén sumando ante la violencia que estamos viviendo ante la inseguridad y ante el apoyar a las víctimas de los delitos, eso es lo que dice la carta. Lo que hay que entender es que el estado laico representa, precisamente, la mejor garantía jurídica de la que disponemos para garantizar la libertad de cultos, la libertad de creencias, la libertad de conciencia, sigue diciendo Juan Ramón de la Fuente, el laicismo no es una lucha contra la Iglesia Católica, es una lucha por la tolerancia, por la libertad, por los derechos civiles, es un mecanismo de inclusión, porque todos somos ciudadanos, pero no todos somos feligreses. Un estado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

democrático debe garantizar los derechos de todos, incluidos por supuesto, los de las minorías. Imponer políticas públicas a partir de creencias personales, genera polaridad, revive confrontaciones ya superadas, caldea los ánimos en un contexto social de suyo sensible y complejo, como aquí lo acabamos de ver con el Diputado Momoxpan o con el Diputado Guevara o con la propia Diputada Popócatl, cuando se enardecen las creencias personales más allá de lo que estamos defendiendo, que es un estado laico y tolerante. Son pues dos de los grandes temas de este liberalismo mexicano que hoy exige a las fuerzas progresistas del país una nueva articulación, capaz de retomar el camino de la convivencia que es el mejor de la República. En una sociedad plural como la nuestra, es conveniente que la iglesia se mantenga separada del estado, que esto no quiere decir que no emita opiniones, a las fuerzas progresistas del país una nueva articulación capaz de retomar el camino de la convivencia, que es el mejor de la república. En una sociedad plural como la nuestra, es conveniente que la iglesia se mantenga separada del estado. Al César lo que es del César; a Dios lo que es de Dios y a la sociedad civil lo que no es ni de Dios ni del César, dice con ironía pero con sobrada razón Giovanni Sartori. Este nuevo tiempo mexicano debe ser el tiempo de la sociedad, de una sociedad que participe más activamente en la toma de decisiones, es tiempo de dejar atrás el yo no me meto en política porque eso no es más que ceder a otros la capacidad de decidir sobre lo que eventualmente va a afectarnos. Ciudadanos o consumidores, tal parece ser para la sociedad civil mexicana el dilema de nuestro tiempo, habrá que decidir qué queremos. Les agradezco mucho me hayan permitido participar en este momento con un documento como este y hacerles partícipe lo que nuestro partido está participando. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Esta Presidencia acusa recibo de enterado el presente oficio y lo turna a la Comisión de seguridad pública para su conocimiento y se toma nota de la observación del Diputado José Benigno Pérez Vega y de la Diputada Carolina O'Farrill.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Esta Presidencia ha recibido la propuesta para dispensar la lectura de algunos Puntos del Orden del Día y que a la letra dice: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Veintisiete del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Y firman los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Veintisiete del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cinco, Seis, Once, Catorce y Veintisiete a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; el Punto Siete a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Equidad de Género; Puntos Ocho y Quince a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, Punto Nueve a la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado; Puntos Diez y Doce a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior; y Punto Trece a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al ocursio del Ciudadano César Martínez Lucero por el que solicita intervención para solucionar los conflictos que se han generado en el Municipio de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Puebla y en la Inspectoría Auxiliar Municipal de Naranjastitla de Victoria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al ocursio)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tienen la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señor Presidente. Diputadas y Diputados bueno en Tlacotepec de Porfirio Díaz se sigue atropellando los derechos de la población con prepotencia, abuso de autoridad y violencia; así actúan las autoridades que encabeza el Presidente Municipal Gorgonio Merino quienes al margen de la Ley hacen lo que se les da la gana. En la inspectoría auxiliar municipal de Naranjastitla de Victoria, el veintidós de octubre de este año, el Inspector Municipal Alfredo Contreras Segura mediante oficio número CM0122102009 para comparecer en la oficina que ocupa la Inspectoría Municipal informándome que estaba destituido, el pasado once de noviembre después de haber estado en Tehuacán realizando gestiones, bueno él habla por lo que le sucedió al Inspector César y bueno ahí vemos como la actitud del Presidente Municipal no cesa en contra de la población e inclusive el Síndico Municipal esta aquí afuera para denunciar estos actos, están otras autoridades, el Regidor y sigue el conflicto agudizándose en Tlacotepec de Porfirio Díaz y el Congreso del Estado en lugar de agudizarse, descansa no le da trámite a los asuntos de Tlacotepec, entonces la gente tiene que venir ya en cada Sesión ya lo hemos visto van a seguir viniendo porque aquí los Diputados no atienden a sus obligaciones, o sea todos los Puntos de Acuerdo, todo lo que sea metido de Tlacotepec no se le ha dado trámite pero que tal ahorita le quieren dar trámite al asuntos religioso, a ese sí rapidísimo, ese pero rápido vaya y cuando son problemas de índole



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Municipal no se atienden y sigue avanzando ésta actitud símica de los Ediles, de prepotencia hacia los Ciudadanos aquí están los compañeros de Tlacotepec, vienen a pedirle a este Congreso que se atienda su petición, el Congreso seguramente no les va a hacer caso porque tienen directrices superiores del Gobernador Marín de no atender este tipo de asuntos como el Presidente de la República también no amonesta a los Gobernadores, los Gobernadores hacen lo que quieren, pues también en ese orden de ideas pues los Presidentes Municipales hacen lo que quieren porque los Gobernadores ya les han dicho que no van a hacer molestados ni con el pétalo de una rosa, entonces ahí está la consecuencia entonces ahí viene la gente, aquí van a seguir viendo, ya tenemos música combativa, ya está agarrando ambiente combativo la calle y bueno va a seguir éste desfile de gentes mientras el Congreso no cumpla con aplicar la Ley Orgánica Municipal ahí está el narco Alcalde, ya Izúcar de Matamoros va en el Gobierno ya no de nueva generación, ya va en el tercera generación, primero el narco Alcalde después su cuñado y ahora viene el Galileo que es ya la tercera generación de los narcos en el Poder en Izúcar de Matamoros, ya van ahí metiéndose más adelante y bueno en esa situación pues ahí está los compañeros de Tlacotepec; vienen acá de una forma pacífica no han alterado el orden del Congreso, no han exclamado ninguna palabra altisonante pero están pidiendo que se les haga justicia, han metido un bolón de escritos desde hace mucho más de año y medio y el Congreso pues bien, ahorita nos vamos de vacaciones, el quince de diciembre nos invade el espíritu navideño, nos falta las dos botellas de coñac. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que previo estudio técnico y financiero, disponga las acciones necesarias para otorgar una tarifa preferencial a las micro pequeñas y medianas empresas con la finalidad de fortalecer su actividad productiva y la generación de empleo, de igual manera para establecer tarifas preferenciales en el caso del campo tratándose de bombeo y re bombeo de agua para riego agrícola y en general para las actividades estratégicas del sector rural.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del que suscribe Joel Jaime Hernández Ruíz Diputado integrante de esta LVII Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. El desarrollo de México y la transformación de la realidad social y económica que actualmente prevalecen, requieren de la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad que a lo largo de la historia han influido en la estructuración y modernización del entorno que hoy conocemos, hoy más que nunca México requiere la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

implementación de acciones que reactiven la economía y que mejor forma de hacerlo que impulsando y promoviendo la instalación y subsistencia de pequeñas y medianas empresas que generen empleo para los miles de mexicanos que andan en busca de un ingreso para brindar a sus familias mejores condiciones de vida; cuando se analiza la estructura económica de cualquier País encontramos la coexistencia de empresas de distinta envergadura así mismo cuando analizamos sectores determinados en los distintos Países podemos encontrar sectores más dinámicos que otros, actividades que cuentan con ventajas comparativas frente a otros Países pero en todos encontramos empresas pequeñas, medianas y grandes, las PYMES constituyen las organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo con lo que representa un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda una Nación, además influyen en la descentralización de la mano de obra, la reducción de las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado, favoreciendo las conexiones laborales ya que en general sus orígenes son unidades familiares, presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura. En el año 2003 existían en México 3 millones 5 mil 157 empresas de las cuales el 99.8 por ciento son micro, pequeñas y medianas empresas, son elemento fundamental para el desarrollo económico de los Países tanto por su contribución al empleo como por su aportación al Producto Interno Bruto, en el caso de México las MIPYMES generan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyen con el 72 por ciento de los empleos formales, en el Estado de Puebla el 94 por ciento son micro, pequeñas y medianas empresas que generan el 3.4 por ciento del Producto Interno Estatal, este sector absorbe el 52 por ciento del personal ocupado según el Sistema de Información Económica del Estado de Puebla, la concentración de las MIPYMES en la Entidad se ubica en tan solo once Municipios, Puebla con el 66 por ciento, San Martín Texmelucan 9.6 por ciento, Izúcar de Matamoros 3 por ciento, Atlixco 2.7 por ciento, Xicotepec 2.15 por ciento, San Pedro Cholula 2 por ciento, San Andrés Cholula 1.8 por ciento, Cuautlancingo y Tehuacán 1.3 por ciento y Amozoc 1 por ciento, el 10 por ciento restante se encuentran distribuidos escasamente en los demás Municipios que integran el Estado; las principales actividades desarrolladas son el comercio 54 por




H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

ciento, servicios 24 por ciento, industria manufacturera 15 por ciento, construcción 6 por ciento y transporte 1 por ciento; hemos escuchado en infinidad de ocasiones al Presidente de la República y al Secretario del Trabajo señalar que la opción más viable para los mexicanos es el autoempleo y el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, sin embargo no existen esquemas que permitan concretar estos buenos deseos, un factor que verdaderamente impactará en el fortalecimiento de este sector de la economía, es sin duda la posible disminución del costo de insumos tales como la energía eléctrica. Diputadas y Diputados, en diversas ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha manifestado en esta Tribuna diversos posicionamientos y han planteado propuestas legislativas y Puntos de Acuerdo encaminados a...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Permítame orador, vamos a una moción de orden por favor compañeros Diputados para continuar la lectura del orador. Adelante.

 **C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ:** En diversas ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha manifestado en esta Tribuna, diversos posicionamientos y ha planteado propuestas legislativas y Puntos de Acuerdo encaminados a fortalecer la economía familiar ante una crisis económica sin precedentes, entre otros temas nos hemos pronunciado sobre las altas tarifas eléctricas que hay que cubrir en el caso de riego agrícola, en escuelas y en muchos hogares poblanos, aquí en esta Tribuna han estado el Diputado Alberto Arriaga, la Diputada Josefina y nuestro Líder el Diputado Humberto Eloy Aguilar entre otros compañeros, quiero fundamentar aún más este Punto de Acuerdo señalarles un ejemplo más de los graves conflictos sociales que están generando las altas tarifas eléctricas. Un grupo considerable de campesinos de nuestra Entidad, en su mayoría provenientes de los Municipios de Tepeaca, Tecamachalco, Acajete y San Martín Texmelucan, nos han externado su inconformidad por las altas tarifas, ya que anteriormente pagaban un promedio de 11 mil pesos, hoy por el mismo servicio cobran cantidades hasta de 48 mil pesos, entre otras cosas, por retiro del subsidio que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

se les venía otorgando por parte de la SAGARPA, por eso estamos convencidos que deben existir estímulos o apoyos que urgentemente coadyuven a mejorar las condiciones del sector productivo en el campo y las particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo anteriormente expuesto, presento a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo. Primero, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que previo estudio técnico y financiero dispongan las acciones necesarias para otorgar una tarifa preferencial a las micro, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de fortalecer su actividad productiva y la generación de empleo, de igual manera para establecer tarifas preferenciales en el caso del campo tratándose del bombeo y re bombeo del agua para riego agrícola y en general para las actividades estratégicas del sector rural. Segundo, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que disponga de lo necesario a fin de otorgar los subsidios suficientes para el sector agrícola, para el ejercicio fiscal 2010: Tercero, se turne el presente a las Legislaturas de los Estado y al Congreso de la Unión para solicitarles atentamente se adhieran al mismo. Cuarto, de igual forma agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente y se turne a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y Desarrollo Rural de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Atentamente, Sufragio efectivo no reelección. Heroica Puebla de Zaragoza 9 de Diciembre del 2009. Su servidor Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Turismo y Desarrollo Rural para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte al Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla para que rinda por escrito un Informe pormenorizado con relación a la construcción particular en zona de área común en el Fraccionamiento los Alcatraces y de ser procedente clausure dicha obra.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLLINA O´FARRILL TAPIA: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Muy buenos días. Con la venia de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña esta mañana, medios de comunicación. Les comento que con fecha cuatro de diciembre del año 2009, acudió a mi oficina la suscrita la ciudadana Cuervo Meza, solicitando mi intervención para la solución de un problema de ocupación de uso de suelo particular de ésta área común del Fraccionamiento los Alcatraces en Cuautlancingo Puebla, ella acudió en representación de un grupo de condóminos de un Fraccionamiento y que por escrito complementario de fecha ocho de diciembre del presente, nueve habitantes del Fraccionamiento Los Alcatraces, solicitan mi apoyo con la finalidad de evitar que el Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo habitante de la casa marcada con el número 26 del mismo fraccionamiento continúe construyendo una propiedad particular en zona de uso común, con el argumento de que esta bien parado con las autoridades municipales y esto por ser militante del Partido Acción Nacional, que mencionan los habitantes del Fraccionamiento Los Alcatraces ubicado en el número 159 de la carretera México- Puebla que en múltiples ocasiones han visitado tanto al Síndico el Ciudadano Cecilio Filemón así como al Director de Desarrollo Urbano el Ciudadano Francisco Sarmiento Galindo del Honorable Ayuntamiento de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

Cuatlancingo, sin que haya obtenido respuesta favorable a sus peticiones; que según dicho de los habitantes del Fraccionamiento Los Alcatraces, en dos ocasiones se ha clausurado la obra particular del Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo y en ambas se han violado los sellos municipales sin ninguna consecuencia legal o administrativa dictada en su contra, argumentando el Director de Desarrollo Urbano Ciudadano Francisco Sarmiento Galindo del Municipio de Cuatlancingo que no puede hacer nada toda vez que la inmobiliaria Grupo SITMA S. A. de C. V. de lamentable memoria, nunca entregó al Fraccionamiento al Honorable Ayuntamiento de Cuatlancingo y en consecuencia no está capacitado y esta situación impidió cualquier acción legal o administrativa en contra del Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo que finalmente mencionan los habitantes del Fraccionamiento Los Alcatraces que en la entrevista con el Presidente Municipal de Cuatlancingo, ésta de extracción Panista por cierto, prometió “regañar” así lo dijo al Síndico Ciudadano Cecilio Filemón Chichil y Director de Desarrollo Urbano el Ciudadano Francisco Sarmiento Galindo con el compromiso adicional de solucionar el problema deteniendo definitivamente la obra particular en zona de área común intentada por el Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo sin que hasta la fecha haya cumplido su promesa. Que mencionan los habitantes del Fraccionamiento Los Alcatraces que en múltiples ocasiones ha solicitado al Director de Desarrollo Urbano el Ciudadano Francisco Sarmiento Galindo copia de la utilización para el uso de suelo otorgada a favor del Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo así como también copias de los pagos de contribuciones municipales para autorizar la construcción de la propiedad particular en la zona de área común. Obviamente vemos aquí un abuso tanto de la autoridad y de un particular que se escuda en su relación con la autoridad municipal y que siempre causa mucha molestia en los ciudadanos cuando un vecino abusivo se posesiona de las áreas comunes, de las áreas públicas que tienen un destino muy claro, si bien acá hay un incumplimiento por parte de la inmobiliaria SITMA que ya sabemos que de por sí es deshonesto, pues también acá hay una omisión por parte del Ayuntamiento de Cuatlancingo porque pues hay normatividad municipal que ha sido violada y que debe de ser sancionada, sin embargo el contubernio entre autoridad y particular pues es manifiesto. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción XI de la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Acuerdo. Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Cuautlancingo Puebla para que rinda por escrito un informe pormenorizado con relación a la construcción particular en zona de área común intentada por el Ciudadano José Luis Motolinea Carrillo en el Fraccionamiento Los Alcatraces ubicado en el número 159 de la carretera México –Puebla, exhiba el permiso de uso de suelo otorgado, el pago de contribuciones municipales. Segundo, destinar lo pertinente y de acuerdo a las facultades del Presidente Municipal de Cuautlancingo Puebla Ciudadano José Ricardo Juan TecpanecatI, proceda a la clausura definitiva de la obra, con la finalidad de que se conserve el destino inicial del área común de dicho Fraccionamiento. Tercero, se turne el presente a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos legales correspondientes. “¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte al Secretario de Trabajo y Competitividad del Gobierno del Estado, para que rinda por escrito un informe pormenorizado con relación a los despidos de la empresa Walt Mart.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público en gradas. Pues siempre temas vinculados a los trabajadores serán el motivo de mi ocupación y de mi preocupación pero más de mi ocupación. Que con fecha dos de diciembre del año dos mil nueve, acude a mi oficina por escrito el Ciudadano Arturo Núñez Ramírez solicitando mi intervención para la solución de un problema laboral con la empresa trasnacional Walt Mart; el Ciudadano Arturo Núñez Ramírez ex trabajador de la empresa Walt Mart menciona que al prestar sus servicios como panadero sufrió una lesión, su columna vertebral que tuvo varias incapacidades tiene documentación que así lo acredita, estuvo siendo atendido en el Seguro Social cuando gozó de esa protección, al final de cuentas la empresa Walt Mart lo despide por estar incapacitado para prestar el servicio que estaba dando en ella y este lado es uno de miles o millones de mexicanos, de poblanos trabajadores que sufren el perjuicio y el abuso de las trasnacionales, de los empleadores corruptos y que con la finalidad de obtener el reingreso como panadero ante la empresa denominada Walt Mart el Ciudadano Arturo Núñez Martínez promovió una demanda laboral radicada en la Junta Especial número Dos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de este Estado de Puebla, que a su decir afirma que hay más de cuatrocientos casos semejantes en el Estado de Puebla nada más; me di a



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

al tarea de documentar este asunto y de veras que hay información. La empresa Walt Mart no solamente en el Estado de Puebla está vulnerando los derechos de los trabajadores, lo esta haciendo en toda la Nación y hay estudios serios inclusive de...hay una de por siglas PRODESC que nos informa que los derechos de los trabajadores no solamente han sido vulnerados sistemáticamente por Walt Mart, en cuanto al abuso de las jornadas de trabajo pues cubren más allá de la jornada legalmente establecida, sino que no se les pagan esas horas extras, que las violaciones a los derechos de las mujeres, a la equidad de género son una constante, el acoso sexual, el acoso psicológico, el acoquinamiento a que son sometidos, las amenazas, si todos los hemos visto en los centros comerciales, vemos como nuestros niños tienen que acudir y trabajar como cerillos y nos parece que es digno lo que hacen los niños sin embargo están siendo sujetos de explotación, hay mucha información, hay mucha información del caso y yo creo que es importante poner un alto, ésta es Walt Mart pero casi todas las tiendas de servicios que prestan este tipo de operación sus contratos sabemos que son por tiempos mínimos, que al menor incidente laboral son despedidos, si no hay incidentes los fabrican, que son los propios trabajadores a los que ocupan como testigos para perjudicar a los compañeros que quieren ser desempleados, que viven constantemente en el acoso, en la amenaza de que si se presentan, hay mucha gente dispuesta a venir a esta Soberanía son más de cuatrocientos sin embargo tienen miedo por las amenazas, por el acoso que sufren ellos a diario por esta empresa y por otras más; es lo que tenemos que poner atención en estos momentos de crisis mundial, en su momento hicimos la advertencia cuando se hablaba de esa crisis alimentaria que veía en puerta, de esa crisis económica mundial para lo cual se dijo que estábamos blindados del “catarrito” se acuerdan sin embargo el asunto de los trabajadores sigue sin solución y mucho menos aún por el Gobierno que prometió el trabajo para todos, si aquél que se dijo “el Candidato del Empleo” y se convirtió en el Presidente del Desempleo; el Gobierno del Estado debe también tomar cartas en el asunto. Y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo expuesto por el artículo 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo. Primero, se exhorte al Secretario del Trabajo y Competitividad Licenciado Pericles Olivares Flores,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

para que rinda por escrito un informe pormenorizado con relación a los cuatrocientos, a lo mejor son más, pero que nos informe, a lo mejor son menos, despidos de la empresa Walt Mart, así como también sobre de las demandas laborales interpuestas en su caso, destacando la del denunciante identificada con el número de expediente 370/2005. Segundo, en caso de resultar cierta las demandas mencionadas por el Ciudadanos Arturo Núñez Ramírez, se informe a esta Soberanía las sanciones implementadas por la Secretaría de Trabajo en su carácter y al Titular de esta en su carácter de Secretario de Trabajo y Competitividad de acuerdo a sus facultades reglamentadas con la finalidad de proteger los derechos laborales de los trabajadores de nuestro Estado. Tercero, se turne la presente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos legales procedente. Unidad Nacional. Todo el Poder al Pueblo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O´Farrill.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Señor Presidente quisiera solicitarle al Diputado que me antecedió en la palabra, si me permite que se agregue también a la investigación sobre los 53 poblanos trabajadores de correos, entre carteros y auxiliares postales que están corriendo, ahorita nos dicen que hay más de mil aproximadamente en el ámbito nacional y nadie sabe nada, solamente hay una gran preocupación respecto de ello y me gustaría que también se le solicitara al Secretario del Trabajo hiciera una investigación al respecto y desde luego sería muy conveniente como es un ámbito nacional, que también se le solicitara a la Delegada del Trabajo en el Estado de la Secretaría del Trabajo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Diputado Manuel Fernández García,



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, Diputados. Por supuesto compañera Diputada Carolina O´Farrill deseo inclusive que se incorpore el contenido de mi documento; yo pensaba tratar el asunto



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

en Asuntos Generales pero aprovecho la coyuntura, que bueno que da usted pauta en este momento para abordar el asunto. Una más de aquél que prometió el empleo para los mexicanos, deja Calderón a dos mil carteros en el desempleo después de dejar en el desempleo a más de cuarenta mil trabajadores de la extinta compañía Luz y Fuerza del Centro, el mal llamado Presidente del Empleo Felipe Calderón acaba de despedir a 2 mil carteros y otros empleados del servicio postal mexicano, lo que ha sido calificado como una actitud fascista y dictatorial en contra de la clase obrera de México, bueno los afectados son trabajadores postales, tanto de la Capital poblana como al interior del Estado y están en regiones como San Martín Texmelucan, Huauchinango, Libres por citar algunos pero los más afectados son los de la zona de Cholula, eran trabajadores sindicalizados ¿de qué se trata? Van contra el sindicalismo, van contra las luchas de los trabajadores de este País, van contra las conquistas que han causado muerte de los trabajadores sin embargo hay nuevos cambios en el Gabinete de aquél que en la política hacendaria no dio una Carstens ahora es premiado y si algo estaba funcionando más o menos en este País pues ahora va el Banco de México, que se espera, qué más viene, primero los Sindicatos, les decía yo a los compañeros maestros “aguas” son llamadas primero los compañeros de Comisión de Luz y Fuerza del Centro, luego que vienen los Sindicatos de los Maestros, este País no merece este Gobierno.....

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Pedimos a las personas que está en Galerías condúzcanse con respeto, nuevamente le estamos solicitando a las personas que están en Galerías condúzcanse con respeto.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Compañeros les comparto unas notas, el salario de un cartero es de 800 pesos quincenales, el cual es complementado o era con un bono de 2 mil 600 pesos, las plazas eliminadas están incluidas 2 mil que han sido recortadas del nivel nacional, en Puebla trabajaban casi 700 personas sindicalizadas de correos mexicanos, de las cuales 400 laboraban en la Angelópolis y el resto de las oficinas en diferentes Municipios. El año pasado acudió a mi un trabajador de correos acá, acá cerca y hablamos con su Delegado, lo reinstalaron, sufría el acoso laboral



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

porque había habido cambio de Titulares y deseaban plazas para meter a los amigos, para meter a los incondicionales y ahora se repite y esto va a seguir siendo, en lugar de que el Gobierno Federal esté haciendo una reingeniería en los puestos de alto mando de las Secretarías Federales, están liquidando a los trabajadores más pobres de la Administración Federal ¿qué más nos espera? la clase trabajadora no aguanta más en este País, se está atacando también al Subempleo, hay políticas que están acabando la persecución de Hacienda. Es cuanto compañeros. “¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Se anexa la propuesta de la Diputada Carolina O’Farrill al Punto de Acuerdo del Diputado Manuel Fernández García. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado para que explique el hostigamiento laboral que ejerce el personal de la Dependencia a su cargo hacia profesores del Consejo Democrático Magisterial Poblano.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señor Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. El Consejo Democrático Magisterial Poblano, se constituyó el mes de julio del 2008 como resultado de los cambios que afectan su régimen laboral en la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE de la lucha por democratizar la vida interna de su gremio y en oposición a la alianza por la educación que impuso su dirigencia junto con el actual Gobierno Federal, los profesores realizan un esfuerzo meritorio por que combinan su activismo sin descuidar las actividades docentes a su cargo; para nadie es un secreto que integran una organización eficaz que significa una oposición para los líderes de su Sindicato y los Gobiernos Estatal y Federal, hemos denunciado en esta tribuna la represión que sufrieron los Maestros y organizaciones fuera de estas instalaciones en meses pasados, sabemos que el Gobernador Mario Marín Torres está acostumbrado a disponer de la violencia y a los asesinatos para callar a los disidentes; esa es la alerta que exponemos en este día, la mayoría del Congreso del Estado defiende al Marinismo en contravención a sus obligaciones legales de ser el contra peso al Ejecutivo del Estado, no han atendido a los profesores que solamente buscan democracia sindical y respecto a sus derechos laborales; por diversos medios autoridades del Gobierno Estatal



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

concretamente de la Secretaría de Educación Pública cuyo Titular es el Maestro Darío Carmona García, intentan por todos los mecanismos que tienen a su alcance fragmentar y destruir al movimiento mediante maniobras administrativas como los ceses injustificados, los cambios de adscripción abruptos, las malas notas, en sus expedientes por hechos inexistentes o los descuentos a su salario sin motivo alguno. Entre los cientos de casos documentados señalamos los siguientes por su gravedad: al Profesos Roberto Ortiz Martínez Director de la Escuela Secundaria Técnica Licenciado Benito Juárez García, del Municipio de Huauchinango se le impuso una sanción de mala nota en su hoja de servicio y el cambio de adscripción por hechos en los que no participó; en el caso del Profesor Roberto Robles Monzón sin razón alguna fue cesado por término de nombramiento, al Profesor Marco Antonio Castillo Rodríguez Supervisor de la Zona 002 de Huauchinango Puebla se le sancionó con nota mala y cambio de adscripción enviándolo al Municipio de Chiautla de Tapia al otro lado de la Entidad, el Profesor Miguel Ángel Rodríguez fue cesado de manera injustificada de su trabajo en la Universidad Pedagógica Nacional UPN. Los anteriores actos de autoridad de carácter arbitrario en contra de los Profesores por el sólo hecho de disentir son suficientes para llamar a comparecer al Titular de la Dependencia para que explique, fundamente a detalle si existe consigna para la represión laboral que se ejerce a los docentes. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo para solicitar conforme al artículo 32 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado Maestro Darío Carmona García para que explique la represión laboral a Profesores del Consejo Democrático Poblano. Bueno compañeros Diputados, Diputadas, aquí están los maestros que nos acompañan y ya sigue... bueno, entonces compañeros... bueno compañeros Diputadas y Diputados ya escucharon que la alianza es una tranza pero aparte de eso lo que queremos aquí es que comparezca el Secretario de Educación como lo marca el artículo 32 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, o sea nosotros como Diputados tenemos esa facultad de exigirle cuentas no nada más económicas si no en el desempeño de su trabajo a los Secretarios de Estado que conforman el Poder Ejecutivo de este Estado y bajo ese principio le vamos a pedir al



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Secretario Carmona que venga acá, que explique esa actitud que ha tomado de revanchismo en contra del Magisterio disidente poblano que no está de acuerdo con el charrismo sindical que los viene asfixiando desde hace muchos años, entonces en ese tenor pues es importante que los Diputados aquí hayan visto a los compañeros que son de carne y hueso, luego venimos aquí a la Tribuna, exponemos problemas pero los compañeros como andan en sus camionetas de lujo pues no los conocen... nada más pasan así por la Avenida Juárez y van allá por la Teziutlán y no los conocen pero aquí los pueden ver, aquí los tienen al alcance pueden platicar con ellos y ya los va a ir conociendo y bueno, entonces...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Le pedimos nuevamente a las personas que están en Galerías que se conduzcan con orden por favor...continúe orador.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Entonces denme chance para ya nada más para avanzar y ya concluir. Y bueno entonces en esta dinámica de que vengan aquí al Congreso que es la casa del pueblo, nosotros somos la Soberanía popular, representamos a ustedes y yo pues siempre he tratado de representar a los grupos de ciudadanos que no tienen voz porque no están organizados que tengan representación en el sistema político, exactamente del aparato de control, entonces a esos grupos les damos voz aquí en este Congreso a través de mi persona y ustedes ya vieron aquí a los Diputados, ya los conocen y se van aquí conociendo más íntimamente, van platicando y ya pueden ir ahí, ir sacando las conclusiones porque este Punto se va a ir a la Comisión de Educación, entonces necesitamos exigirle a la Comisión de Educación que lo analice detenidamente para que lo dictamine, que no le hagan como a los otros Puntos que yo propongo aquí están los compañeros de Tlacotepec...ya metieron Puntos de Acuerdo a través de mi persona, han hecho diferentes escritos y el Congreso no les hace caso, bueno si ustedes van a correr la misma suerte... no pues ya hasta le rindieron honores a la señora que se murió de Tehuacán, eso ya lo vieron es claro como los dos Partidos se ponen sumisos con los



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

ricos que les financian las campañas pero eso ya lo sabemos pero independientemente... bueno yo ya daría por terminada mi intervención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Haber hacemos una moción, una moción, un receso compañeros porque veo que no se puede dialogar, no se puede contestar, no se puede platicar, no se puede, orador...bien, tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con la anuencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo con respeto y aprecio a los integrantes del Consejo Democrático Magisterial Poblano. Ahora solo les permitiría que me den chance para hacer uso de la palabra. Quiero sumarme al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Pepe Momoxpan, a mi me parece que la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tiene que ser natural y cotidiana, es por eso que la presencia del Secretario de Educación Pública es sana y es necesaria en este Congreso para explicar lo que se ha estado señalando como hostigamiento laboral a los compañeros Maestros; también de igual manera considero que si se asume y se concibe en el Estado de Puebla el que la educación es el pilar fundamental del desarrollo tiene que dársele su espacio y su lugar para la solución de los conflictos, es por eso que lamento que se haya interrumpido el diálogo entre el Gobernador Mario Marín Torres y el Consejo Democrático Magisterial Poblano y de igual manera el que se esté dando este tipo de hostigamiento labora. Quiero comentarle a los compañeros integrantes del Consejo que el día 26 de noviembre de 2009, presenté un Punto de Acuerdo a este Congreso donde solicito se acuerde exhortar al Gobernador del Estado de Puebla, para que reciba una Comisión del Consejo Democrático Magisterial Poblano y se concreten las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre las partes involucradas. Segundo.- Se acuerde exhortar al Gobierno del Estado y las Dependencias involucradas para detener los diversos actos de represión realizados por la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Ecuación Pública en contra de maestros que están ejerciendo su derecho a protestar y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

disentir así como dar cumplimiento a la Minuta de Acuerdo suscrita por el Consejo Democrático Magisterial Poblano y el Gobierno del Estado con fecha 24 de febrero de 2009, en el que se establecen los compromisos de no afectar, presionar o sancionar administrativa y salarialmente a los Maestros que ejercen sus derecho a disentir. Por lo tanto recapitulando, hay dos Puntos de Acuerdo, compañeros integrantes del Consejo Democrático Magisterial Poblano, hay dos Puntos de Acuerdo que se han turnado a al Comisión, en un inicio creíamos que era a la Comisión de Gobernación, le solicitamos al compañero Pablo Fernández del Campo sin embargo hay que corregir este Punto de Acuerdo al que acabo de hacer mención y el que presenta el compañero Pepe Momoxpan, fueron turnados a la Comisión de Educación; en el compañero Edgardo que también es Maestro como varios de nosotros, siempre he encontrado la disposición para que transiten estos Puntos de Acuerdo quiero comentarles que nos ha convocado a los integrantes de la Comisión de Educación para el día lunes catorce del mes en curso a las dos de la tarde para darle salida a estos Puntos de Acuerdo y me parece que eso es ya un cauce adecuado a estos Puntos de Acuerdo, obviamente espero que después de discutirse y de argumentarse adecuadamente sean votados positivamente. Gracias es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinte del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que regule la publicidad oficial con los criterios establecidos en la declaración de principios sobre libertad de expresión y se dejen de transmitir comerciales en radio y televisión con contenido que justifican la acción gubernamental con el uso de argumentos falaces, arbitrarios y discrecionales entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Les saludo nuevamente. Voy a volver a leer textualmente el exhorto que pido a este Congreso se le haga al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. Primero, que lo exhortemos a que regule la publicidad oficial con los criterios establecidos en la Declaración de Principios sobre libertad de expresión y se dejen de transmitir comerciales en radio y televisión con contenido que justifican la acción gubernamental con el uso de argumentos falaces, arbitrarios y discrecionales. Voy a argumentar porque razón pongo a consideración este Punto de Acuerdo, en primer lugar después de la acción de extinción de la compañía Luz y Fuerza del Centro, el Gobierno de Felipe Calderón se dan una serie de comunicados a la población entre los que destacan un comercial en video y audio que seguramente muchos hemos visto o escuchado y que me voy a permitir exponer para ejemplificar mi posición, haber pongamos atención.”toc toc” alguien toca a la puerta de nuestra casa y nos dicen: “vengo de la compañía Luz y Fuerza y me debe dar mil quinientos pesos”, la señora responde “¡oiga pero yo ya pague la luz!” el hombre replica “no importa es para mantener a la compañía” aparece otra mujer con



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

características tradicionales de ama de casa en escena argumentando lo siguiente “parece broma pero es verdad, Luz y Fuerza del Centro pedía 42 mil millones de pesos en subsidios cada año, eso equivalía a mil quinientos pesos por familia mexicana a{un cuando no recibieras el servicio, por eso el Gobierno Federal decreta la extinción de Luz y Fuerza del Centro para que no tuvieran que seguir pagando ese dinero porque en estos tiempos a nadie le sobra mil quinientos pesos para regalar”, el comercial concluye diciendo “Gobierno Federal”. Yo no sé, yo no sé... haber permítanme, permítanme...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Nuevamente estamos pidiendo a las personas que están en Galerías condúzcanse en orden por favor



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Yo no sé cual sea su reacción pero se los digo de manera sincera y honesta, a mi me a coraje pensar que me quieran ver la cara de estúpido ante tal manipulación con ese tipo de información pagada con recursos público, el spot dura 31 segundos y se han gastado millones de pesos en pasarlos en radio y televisión. Porque quiero señalar esto como algo ilustrativo de lo que pasa en el País, dice los siguiente: “cada familia mexicana debe aportar mil quinientos pesos para sostenimiento de Luz y Fuerza aún cuando no recibiera el servicio, por eso el Gobierno Federal decretó su desaparición” desde mi punto de vista se trata de una falacia y el uso intencionado de la política de comunicación social para manipular la opinión pública con relación al tema, aunque ya lo sepan me voy a permitir decir que es una falacia, una falacia es un razonamiento no válido o incorrecto pero con apariencia de razonamiento correcto, es un razonamiento engañoso falaz que pretende ser convincente o persuasivo, así por ejemplo se argumenta de una manera falaz cuando en vez de presentar razones adecuadas en contra de la posición que define a una persona, se le ataca y desacredita como resulta con la compañía de Luz y Fuerza. Escúchenme bien, si el razonamiento del comercial fuera correcto, vamos a decir que el Gobierno Federal nos hablara con la verdad entonces tendría que desaparecer diversas empresas públicas o Secretarías de Estado que no prestan un servicio directo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

a todos los mexicanos y que reciben igual o mejor cantidad presupuestaria y voy a colocar un ejemplo, el ISSSTE que otorga el Servicio Médico a los Burócratas se asignó en el presupuesto 2009 88 mil 350 millones de pesos más del doble que la compañía de Luz y Fuerza del Centro, además no presta servicio médico a todas las familias mexicanas solo a los burócratas si el razonamiento del spot fuera correcto, entonces tendría que desaparecer el ISSSTE ya que cada familia mexicana debe aportar 3 mil 534 pesos para mantener la salud de los burócratas, aproximadamente en el país existen 25 millones de familias según la CONAPO, entonces tendrían que sacar un comercial “oiga vengo de parte del ISSSTE y vengo a que me de 3 mil 534 pesos para mantener al ISSSTE”, este tipo de spot presenta una visión atrofiada de la realidad del manejo presupuestario y esconde las verdaderas razones de la extinción de Luz y Fuerza del Centro que todos sabemos es la ambición por la fibra óptica donde los principales beneficiarios van a ser Televisa y Nextel y si esta empresa no era redituable, los primeros responsables eran los Directivos y la responsabilidad de nombrar a los Directivos era del Gobierno Federal. También quiero señalar que en este mismo sentido se añade...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Estamos pidiendo a las personas que están en Galerías por favor respeten la Soberanía de este lugar por favor.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Quiero hacer algunos señalamientos que argumenta y sustenta muy bien la organización, la Asociación Civil Fundar que preside Sergio Aguayo y dice lo siguiente: “El presupuesto de servicios de comunicación y publicidad del Gobierno Federal ha ido en aumento durante los tres primeros años del sexenio de Felipe Calderón, tan solo entre el presupuesto de egresos de la Federación 2008 y el proyecto 2009 existe un aumento de 106.1 por ciento, lo que equivale a 1007.4 millones de pesos, durante el 2008; escúchenlo porque el 2006, 2007 y 2008 han presupuestado una cosa y al final en la Cuenta Pública existe un sobre ejercicio; durante el 2008 los gastos de este rubro fueron 24 por ciento mayor a los presupuestos, mientras que el presupuesto de egresos de la Federación 2008 se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

asignaron 910 millones de pesos en el Informe de Cuenta Pública de dicho año, se reportó un gasto de 3 mil 155.3 millones de pesos, estos recursos muy bien podrían utilizar para triplicar los recursos de programas de guarderías y estancias infantiles que tiene por objeto apoyar a madres trabajadoras y que tienen asignados recursos por mil quinientos millones de pesos; de igual forma alcanzaría para cuadruplicar el programa de rescate de espacios públicos que este año tiene 1216.1 millones de pesos, se estima que se le han asignado a través de ajustes presupuestales un total de 2258.4 millones de pesos, 42.6 más el estimado de enero para difusión y apoyo a estrategias políticas, incremento que consideramos excesivo además si el recurso asignado es para comerciales como el que he señalado con poco contenido y que no favorece la estricta difusión de las políticas, programas, servicios e iniciativas gubernamentales, así como las Leyes, Reglamentos y Decretos que afectan la vida de los ciudadanos y en lugar de eso promueven los logros de la administración o justifican sus acciones de Gobierno es dinero que no tiene un destino público; una de las condiciones para que México termine de transitar a una democracia sustantiva es respetar las libertades y derechos de expresión, información y comunicación según la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que bueno que el día de hoy estamos celebrando el 61 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948 hubo aquí una ceremonia en el Salón Miguel Hidalgo, ahí estuvo nuestro Presidente y creo que es un buen día para exigir que se respeten estos derechos humanos y esta Comisión Interamericana de los Derechos Humanos dice claramente en qué tendría que utilizarse el recurso público por los Gobiernos en términos de comunicación social como ya lo señalé, además del que ya señalé de difundir políticas, programas y servicios e iniciativas gubernamentales, promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía, incidir en el comportamiento social y estimular la participación de la sociedad civil en la vida pública e informar sobre cualquier hecho que sea de relevancia pública, los Tres Ámbitos de Gobierno deben permitir propiciar y garantizar que todas las voces se escuchen en el debate público, la publicidad oficial cuando se destina a medios de comunicación locales o medios críticos puede contribuir a ampliar el debate democrático y compensar los recursos que se gastan en publicidad. Finalmente,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

compañeros Diputados y Diputadas yo espero que se apruebe este Punto de Acuerdo porque vuelvo a repetir es una falta de respeto, una ofensa a la inteligencia de los poblanos el estar constantemente escuchando estos comerciales en la televisión, en la radio tratando de vernos la cara de estúpidos y creo que en Puebla no somos estúpidos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O´Farrill.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Pues en el mismo sentido de apoyar al compañero Melitón, Diputado muy acucioso en todos sus planteamientos. No solamente irrita la manipulación que se realiza a través de los medios con dinero público, sino como aquí lo dije hace más de dos meses cuando vimos todo el problema de los trabajadores de la compañía de Luz y Fuerza, los trabajadores lograron a través de años nuevas prestaciones y ahora se dice y así se ha estado manifestando y así se continúa manifestando que son inadecuadas que solo sirven para explotar a los mexicanos, eso no es cierto, cualquiera de los trabajadores, cualquiera de esos trabajadores de la compañía de Luz viven o vivían todo el tiempo con un riesgo constante al subirse a todos éstos postes de Luz y al mismo tiempo estaban cumpliendo una función, pero por qué hace esto el Gobierno Federal, por qué nos quiere manipular a toda la opinión pública porque lo que se pretende es tapar al sindicato no podía ser manipulado por el Gobierno Federal, tampoco el hecho de que se está tapando que la compañía de Luz no estaba siendo bien Administrada y también yo creo que en este aspecto puede correr el mismo riesgo correos y todas estas personas que están siendo desempleadas, por qué porque lo que se quiere es beneficiar solamente a empresas privadas, todo lo que es la social democracia está siendo vilipendiada y tirada a la basura, por qué esas empresas privadas de envíos como Multipack cobran lo que cobra, por qué esa mensajería y paquetería están produciendo mayor número de empresas de este tipo, precisamente si yo corro a las personas de correos lo hago más ineficiente o totalmente ineficiente y entonces me veo obligada a utilizar las empresas de mensajería y paqueterías privadas. El problema



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

más serio es que dentro de la privatización resulta que encontramos lo que durante años estuvieron criticando, a los mismos funcionarios públicos como socios de esas empresas, como sucedió o como está sucediendo, como sigue sucediendo con los famosos empresarios hijos de Martha Sahagún que salieron totalmente libres de cualquier culpa y problema y sin embargo están enriquecidos como nadie se pudiera uno imaginar en menos de seis años, si nosotros criticamos cómo el PRI en 75 años llegó a la corrupción que tenía imagínense lo que significa que en menos de seis años los corruptos Priístas quedaron convertidos en carteristas de los camiones en comparación con los millones y millones de dinero que se llevaron los familiares de Martha Sahagún y Vicente Fox, por eso me quiero sumar a este Punto de Acuerdo, no es posible que se siga utilizando el dinero del pueblo, el dinero que puede ser ocupado en otro tipo de acciones con esta crisis en beneficio de los mexicanos para beneficiar la privatización llevada a los extremos y la violación de los derechos de los trabajadores mexicanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno hago uso de la Tribuna para sumarme al Punto del Diputado del PRD, que es muy acertado porque pues yo también les voy a mencionar el otro comercial que hacen, porque hay varios es una serie de comerciales, todos muy mañosos porque pues la derecha siempre es mañosa sino no estaría en el Poder. Bueno entonces el otro comercial es que dice que nosotros le damos 41 mil millones de pesos a Luz y Fuerza del Centro, pues sí le asignaba 41 mil millones pero ese era para el subsidio de los usuarios, de los industriales, de la gente que hacía uso del servicio que esta empresa proporcionaba, entonces ahí es muy mañoso, es muy lamentable que un Presidente de la República nos engañe de una forma tan sónica, es sónica, pues la ultraderecha está así en ese cinismo igual que el Presidente y bueno ahí vemos esa situación de un engaño así tremendo, cínico de decir mentiras pero lo más grave es que nos digan mentiras con nuestro dinero, con los impuestos que van



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

recaudando que ahorita ya subieron porque subió el uno por ciento del IVA, sube el Impuesto Sobre la Renta y otro más a parte del IETU que ha venido a fastidiar a las empresas pequeñas y medianas y todo esas empresas de Azcárraga y otros archimillonarios pues esos no pagan impuestos, están en un régimen de excepción y bueno todavía para acabarla de amolar agarran ese dinero y lo utilizan para mentirnos, desviar la realidad de lo que sucedió con Luz y Fuerza del Centro donde Calderón fue Presidente del Consejo de Administración de esa empresa, pues porque cuando él fue Presidente del Consejo de Administración no corrigió tales o cuales fallas que ahora usan como argumento para aniquilar a la empresa porque es una lucha política compañeros, hacia el 2012 para que la izquierda no llegue al Poder, o sea por qué porque ese Sindicato ha sido un Sindicato combativo que siempre ha apoyado las luchas de izquierda que son las luchas justas del pueblo, que no son las luchas de los ricos, son la lucha del pueblo, no de los Azcárraga de estos de los otros y bueno en ese sentido pues se da, de una vez se va limpiando el camino para el 2012, pues por eso yo le diría la Diputado que aquí ni el PRI ni el PAN le va a autorizar su Punto de Acuerdo porque los dos son la derecha, los dos lo van, en el Dictamen de la Comisión ahí los dos lo van a matar el Punto de Acuerdo porque los dos en esas cosas grandes pues siempre van de la mano avanzando y ya en las cositas chicas pues ahí hacen como que se pelean y se gritan y se disgustan pero en estas cosas, pues digo que bueno que el compañero lo haga y yo me sumo plenamente porque a mi si me indigna estar oyendo esos comerciales y bueno.... efectivamente por eso están ustedes aquí. Bueno gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Personas que nos acompañan. La participación ciudadana fortalece la democracia como una forma de gobierno, no se puede hablar de una democratización verdadera, sin tomar en cuenta procesos de participación que deben comprender no solo la emisión del sufragio, sino también el dialogo abierto y el amplio compromiso activo, ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan. La participación ciudadana debe basarse en el establecimiento de mecanismos, por medio de los cuales la población tenga la oportunidad de acceder a las decisiones de sus autoridades de manera independiente, sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. A pesar de que en nuestro país contamos con un sistema de gobierno democrático, donde la población participa mediante el voto eligiendo a sus representantes, la sociedad no se siente satisfecha con las consecuencias negativas de la democracia, lo que provoca una crisis de insatisfacción y desilusión hacia su sistema de gobierno. La sociedad pugna por una democracia que cumpla con sus expectativas, una democracia donde los ciudadanos participen de manera más directa y activa en las decisiones de sus gobernantes, una democracia que vaya más allá de solamente elegir a quienes los representan, una democracia en la que el pueblo sea participe de manera activa y permanente en el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

ejercicio del poder. Actualmente contamos con organismos de participación ciudadana, que son entes de origen público, autónomos en su funcionamiento e independientes en sus decisiones, además se rigen por principios de certeza legalidad, imparcialidad e independencia y tienen como fin primordial contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática entre otros. Asimismo se han creado leyes o mecanismos regulados de participación ciudadana, de las cuales desafortunadamente solo en algunas entidades federativas se contemplan y aplican, por ejemplo, de los treinta y un Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, solo trece cuentan con una Ley de Participación Ciudadana. El artículo 22 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece el derecho ciudadano a participar en los procesos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, el artículo 3 fracción II mandata al Instituto Electoral del Estado de Puebla a organizar los procesos de plebiscito y referéndum, asimismo en su capítulo V, Título II, denominado, de la Iniciativa y Formación de las Leyes, que regula la facultad de elaborar iniciativas de ley, solo se hace referencia al referéndum derogatorio, de modo que para los instrumentos de plebiscito y referéndum nos remite a una ley secundaria inexistente. El Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 89, establece que el Consejo General tendrá las siguientes atribuciones, fracción LII, recibir la solicitud, dictaminar su procedencia y organizar e implementar los procesos de plebiscito y referéndum, en su caso declarar la validez de los mismos en los términos de la legislación aplicable, por lo tanto, a pesar de que en el Marco Jurídico Estatal se contemplan los mecanismos de participación ciudadana, no existe una ley que regule las disposiciones generales. La Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla, que en este momento someto a su consideración, tiene la finalidad de regular el procedimiento de consulta ciudadana a través de los instrumentos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, así como sus aspectos sustantivos en congruencia con el Marco Jurídico Estatal, lo que significa que los instrumentos que regularan este ordenamiento, guardan una relación interpretativa



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

con los ordenamientos que ya mencione anteriormente, además de hacer explícita el alcance de la encomienda constitucional, sin que en ningún sentido vaya en contra o más allá de su espíritu. Indudablemente el éxito de la participación ciudadana depende de la voluntad política de los Gobiernos Estatal y Municipal y del profesionalismo, sinceridad y sensibilidad que los titulares demuestren para instrumentar los objetivos y estrategias que se hayan diseñado de común acuerdo con la población, ya que el único elemento que le da solidez a la participación ciudadana, es el hecho de cumplir cabalmente los compromisos que el Gobierno asume frente a la sociedad y la sociedad frente al Gobierno. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 406 bis al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y un inciso al artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias señor Presidente. Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Compañeras y compañeros Diputados. el que suscribe Humberto Eloy Aguilar Viveros, con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, a nombre de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la siguiente Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 406 bis al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y un inciso al artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, para el Estado de Puebla, de conformidad con la siguiente exposición de motivos. Por una parte, una banca institucionalizada que no ha facilitado el ahorro popular y por la otra la falta de regulación y seguimiento por parte de las instituciones del Gobierno Federal, encargadas del Sistema Financiero Mexicano, sin embargo no podemos soslayar la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

grave crisis económica que viven la mayor parte de la población por una fallida política económica y social, que ha obligado a sectores importantes de la población a buscar rendimientos mayores para sus ahorros, poniéndolos en manos de verdaderos timadores, esta penosa situación se ha convertido por su gravedad en un asunto de interés público que el Estado no puede soslayar, nos encontramos ante una falla estructural del sistema del ahorro popular, que es preciso remediar por los elevados costos sociales y humanos que ha traído consigo. Con esta Iniciativa de Ley se propone atender desde uno de los ángulos más importantes de este fenómeno, la penalización con severidad para aquellos timadores que lucren con el patrimonio de las personas, bajo la oferta de altos rendimientos sin contar con el respaldo legal necesario y sin un seguro de depósito de certeza al ahorro, no pretendemos con ello intentar resolver de fondo esta situación, pero si por lo menos aportar lo propio desde este Congreso del Estado en ejercicio de nuestras facultades legislativas. Hemos sido testigos del quebranto patrimonial que en nuestro Estado han sufrido miles de ahorradores e inversionistas, que en ocasiones mediante esquemas que implican contratos de naturaleza civil, entregaron su dinero a quienes hoy operaban sin autorización alguna por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Existe por ello en el ámbito federal legislaciones tales como la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas del Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que si bien prevén sanciones para quienes realizan actividades reguladas por estas, sin las autorizaciones correspondientes, no se establece una sanción ejemplar, ni se catalogan como un delito grave la actividad que provoca menoscabo y en ocasiones la pérdida de todo su patrimonio para muchas personas. El Código Penal Federal de igual forma es omiso por lo que hace a un fraude específico, para sancionar el actuar de quienes aprovechándose de la necesidad de la gente, le hace creer que obtendrá jugosos beneficios de esquemas sin respaldo para timarlas y darse a la fuga con su capital, por eso es necesario dotar de mayores facultades a las autoridades para que eviten el funcionamiento de este tipo de negociaciones que afectan el interés común y que se han vuelto de relevancia para el orden público por sus grandes repercusiones sociales. Por esta razón el Grupo Parlamentario del PRI, en esta LVII Legislatura, en su



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

momento también ha presentado las Iniciativas que consigan este objetivo. En razón de lo expuesto y con la idea de establecer no solo previsiones, sino también sanciones y castigos para quienes sin ningún remordimiento defraudan a miles, proponemos la creación de un cuerpo del delito de fraude específico, para sancionar a quienes captan recursos del público sin las provisiones para responder por la inversión y los rendimientos ofrecidos, señalándolo además como un delito grave por afectar la estabilidad social con las consecuencias procesales que esto trae aparejado. Por lo antes expuesto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa de Decreto. Primero.- Se adiciona el artículo 406 bis al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 406 bis.- Se impondrán las mismas sanciones previstas en el último párrafo del artículo anterior, al que mediante la oferta pública capte recursos del público, ofreciendo rendimientos superiores a los ofrecidos por el Sistema Bancario Mexicano, para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo o para financiar actos de cualquier naturaleza, sin las provisiones para responder por la inversión y sus rendimientos u ofrezca cualquier servicio de banca o crédito, sin contar con la autorización correspondiente, para efectos de este artículo se entenderá que existe captación de recursos del público cuando: a) Se solicite, ofrezca o promueva la obtención de fondos o recursos de persona indeterminada o mediante medios de comunicación masiva o b) Se obtengan o soliciten fondos o recursos de forma habitual o profesional. Segundo.- Se adiciona un inciso al artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 69.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales por afectar valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los siguientes artículos del Código de Defensa Social para el Estado: de la fracción A, a la fracción Ñ como queda establecido y la fracción considerada como fraude previsto en el artículo 406 bis; la fracción P, daño en propiedad ajena, previsto en los artículos 412 y 1413; Q, chantaje, previsto en el artículo 415; R, peculado, previsto en el artículo 428; enriquecimiento ilícito, previsto en el artículo 432; y, T, tortura, previsto en los artículos 449, 450 y 451 y 452. Artículos Transitorios.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Humberto Eloy Aguilar Viveros, Diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Amigas y amigos, compañeras y compañeros Diputados. Es importante que trabajemos en serio para prever este tipo de acciones que han afectado a miles y miles de familias poblanas, debemos de tipificar este tipo de conductas para que ya no se vuelva a ocasionar el daño patrimonial en contra de personas que de buena fe acudan ante estos timadores profesionales, por eso propongo ante ustedes esta reforma al Código de Defensa Social, esta reforma que espero se analice por los integrantes de la Comisión de Gobernación, a quien va destinada esta propuesta, fundamentada y espero el respaldo del pleno, para que demos certeza a nuestros ciudadanos ante estas lagunas que existían en la ley. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, por el que se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras, señores que nos hacen el favor de estar presentes en esta Sesión Pública del Congreso del Estado. He solicitado el uso de la voz para presentar a ustedes los argumentos que dieron origen a esta Iniciativa que me estoy permitiendo presentar esta mañana. Como todas y todos ustedes saben, la transformación del mundo ha influido sin duda alguna en las nuevas formas de la familia, esto por supuesto ha tenido resultados en esas nuevas integraciones, en esa presencia de nuevas problemáticas para la protección de cada uno de sus miembros y por ello considero se requiere adaptar el marco legal a las nuevas realidades. Desde tiempos inmemoriales se reconoció que los matrimonios, independientemente del régimen en el que fueran constituidos, requerían también plantearse un procedimiento en materia de su disolución, al haber cumplido sus fines, al hacer imposible la coexistencia entre las parejas, incluso en nuestro Estado las Leyes Civiles así lo incorporaron, con el nombre que todas conocen, que todos conocen, de divorcio. Nuestro país ha transitado hacia la democracia, en la cual evidentemente estamos empeñados muchos ciudadanos, pero la democracia no sólo se ejerce en las actividades del orden público, como lo son las elecciones, sino también se encuentra en los hogares, en las parejas y el Estado no puede forzar la unión de dos personas, falta de comunicación, falta de compromiso, desamor ha



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

hecho que en los últimos años el número de divorcios en México y en particular en nuestro Estado, se haya incrementado de manera considerable, las estadísticas del INEGI plantean que uno de cada cinco matrimonios termina en divorcio según también la encuesta nacional de trabajo social de la UNAM. De ahí pues que en estos últimos reportes las cifras que se reflejan son realmente preocupantes, para el año 2003 por ejemplo, se registraron quinientos ochenta y cuatro mil cinco cuarenta y dos matrimonios, pero hubo sesenta y cuatro mil trescientos divorcios, para el 2004 la cifra fue de seiscientos mil quinientos sesenta y tres con sesenta y nueve mil divorcios, para el año anterior de una cifra de quinientos mil setecientos trece se ha hablado de más de setenta y dos mil divorcios, estas mismas tendencias siguen en el Estado de Puebla en nuestra Entidad. De ahí pues que en el año 2008 en los divorcios que se registraron en el Estado de Puebla y que tuvo conocimiento el Tribunal Superior de Justicia del Estado, se registraron mil setenta divorcios necesarios, que evidentemente invocan las causales establecidas en nuestro Código Civil en el artículo 454. Sin embargo, el Legislador siempre ha estado consiente de que la avenencia y la resolución pacífica entre los cónyuges de sus propias diferencias son las mejores, las más viables y por eso se crea esta disolución forzada que en nuestro Código se conoce como divorcio necesario, con el divorcio necesario se resuelve la disolución de un matrimonio que esta en estas características, sin embargo el costo emocional, el costo estructural de una familia que presenta relaciones disfuncionales entre los cónyuges son muy abundantes, de tal suerte que en muchas de las ocasiones resulta una solución mejor y menos dañina el divorcio que continúe una relación en pareja. De ahí pues que ese mundo tópico y fantasioso que leemos en los cuentos de princesas y de príncipes que siempre terminan en la frase “se casaron y vivieron felices para siempre”, no se parecen en nada al final de estos cuentos con la realidad que hoy día se vive, la convivencia de pareja es un proceso cambiante en el que las necesidades van variando al contraer matrimonio y que lamentablemente y ahí están los estudios correspondientes y las mediciones que se han presentado por diversas instituciones, se genera violencia familiar. Como todos sabemos, el maltrato no es una situación que se presente de manera espontánea, existen diferentes procesos intra y extrapersonales que van generando este tipo de manifestaciones, mayoritariamente son las mujeres las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

maltratadas y se ven sometidas a actos reiterados de violencia al interior de su familia, de ahí que los factores que originan el divorcio hacen inoperantes y hacen obsoletas las causales establecidas por el artículo 454 del Código Civil para el Estado de Puebla, por ello la presente Iniciativa propone derogar las causales de divorcio necesario establecidas en este artículo, a solicitud expresa de alguno de los cónyuges en virtud de que el alto porcentaje de divorcios es originado por una serie de factores que dan como consecuencia justamente estas causales. Las consecuencias de un divorcio por lo general son devastadoras y son de larga duración, sin tomar en cuenta obviamente la calidad de vida que hubieran tenido la pareja durante el tiempo que vivieron en matrimonio, sin embargo también esta pretensión de encontrar una congruencia y una armonía entre la realidad y el derecho, se establece pues en esta Iniciativa que estoy presentando ante ustedes, como una medida cautelar, con esa idea de proteger la integridad psicológica de los cónyuges, pero especialmente de los hijos que son los más dañados cuando se da un divorcio de estas características, obviamente se está previendo también que se pueda solicitar la participación y la atención de una Consejería Psicológica, que permita solamente disminuir las consecuencias y el impacto emocional del divorcio entre cónyuges. De tal manera que con el divorcio incausado desaparece el necesario y el actual divorcio voluntario origina derechos y obligaciones recíprocos en el supuesto de que una vez que se presente la solicitud el cónyuge convenga y acceda, bajo esta modalidad, así lo consideramos, de este nuevo divorcio que se propone, este trámite revocatorio del matrimonio va a dejar de ser largo, caro, tortuoso, desgastante en lo económico, desgastante en lo psicología y en lo familiar, pero además es seguro garante de que al final del trámite del divorcio, que sea decretado y si alguno de los cónyuges tiene alguna inconformidad respecto a las cuestiones accesorias de la relación marital, podrá hacerlas valer en otra vía que también está establecida en la ley, tales como la liquidación de bienes, tales como la convivencia y la custodia de los hijos, los alimentos, la patria potestad. Por ello compañeras y compañeros Diputados, me he permitido hacer uso de la voz para presentar esta argumentación y para pedirles a todas y a todos ustedes que una vez que sea trasladada la Iniciativa para proceder justo a la parte legislativa en la Comisión



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

de Gobernación, suplicarles su aportaciones para enriquecer esta Iniciativa, que serán sin duda fundamental. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constituciones para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Paternidad Responsable del Estado de Puebla, que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Esta Iniciativa que estoy presentando, este Decreto que crea la Ley de Paternidad Responsable en el Estado de Puebla, tiene como argumentación fundamental una serie de reflexiones que me voy a permitir dar a conocer a todas y a todos ustedes. Favorecer el cambio social, favorecer el cambio cultural, orientado al reconocimiento no solamente de la maternidad, sino también de la paternidad compartida por igual entre hombres y entre mujeres para garantizar una mejor calidad de vida a los mejores de edad, sin duda alguna de esta concepción es obligación de atender por parte del Estado poblano. Los nuevos conceptos que se están generando sobre salud sexual y reproductiva para la formulación de diversas políticas públicas y que han venido siendo adoptados en una serie de convenios de carácter internacional, como la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, determinan incluir la paternidad responsable, lo mismo se da en el programa de acción presentado también en esta Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, lo mismo se plantea en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas y su Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en esas nuevas medidas e iniciativas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y bueno en todas ellas un elemento fundamental es justamente alentar y promover la participación de los hombres en todas las esferas de la vida familiar, en las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

responsabilidades domésticas y en su participación activa en la paternidad responsable. Evidentemente de aquí se han originado una serie de medidas para que los hombres participen en condiciones de igualdad en el cuidado de los hijos y que aporten la parte que les corresponde de apoyo financiero a sus familias, incluso cuando no vivan con ellas. Alentar pues a los hombres a que adopten comportamientos sexuales y reproductivos responsables y seguros, es acción fundamental, de ahí pues que esta Iniciativa con el alto interés y superior interés de la niñez para que cuenten con las normas que les permita tener a esos niños, a esas niñas, a esos adolescentes, la procuración, los cuidados, la asistencia que se requiere para lograr un crecimiento y a partir de un concepto fundamental, el derecho de la niñez a la identidad, el derecho de la niñez a tener un nombre propio y a tener los apellidos de sus padres, el derecho a la niñez para conocer su filiación y su origen se ha reafirmado con un Acuerdo que recientemente en el mes de octubre acaba de suscribirse en la Cámara de Senadores, en donde se exhorta a todos los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, para que dentro de los procedimientos, dentro de los procesos en que se puedan ver afectados derechos de las niñas y de los niños, pero también derechos de los adolescentes, se tome en cuenta por encima de cualquier interés, el interés superior de la infancia. En este mismo razonamiento jurídico, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha considerado como principio de orden público y que forma parte del núcleo esencial del derecho fundamental de la personalidad jurídica, los derechos de los niños y de las niñas. De ahí pues y solo algunos datos, del 100 por ciento de las personas que acuden a hacer registros de nacimientos en las diferentes oficinas de Registros Civil de las personas, el 40 por ciento van mujeres solas, no están casadas, viven en unión libre y no cuentan con los requisitos para poder tener este tipo de situaciones. En Puebla se tienen registrados alrededor de ciento cincuenta y siete mil en números redondos, nacimientos, de estos el 26.1 son de mujeres mejores de veinte años, incluso en las proyecciones que hace el Consejo Nacional de Población para el 2030, en Puebla los nacimientos son entre quince a diecinueve, entre jovencitas de quince a diecinueve años de edad, obviamente estos indicadores de nuestra realidad poblana revelan que las madres son las que asumen la crianza de sus hijos y de sus hijas, como una responsabilidad de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

carácter individual, cuando por supuesto no las une al padre un vínculo legal, una relación, una unión de hecho reconocida, esta situación por supuesto que afecta el cumplimiento efectivo de los derechos humanos económicos y sociales, no solamente de estas mujeres, sino también de esos niños y de esas niñas, incluso hay estudios que determinan que esto es también una forma de violencia. De ahí pues que en este sentido, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Mujeres, se plantea asegurar las responsabilidades en términos de igualdad entre hombres y mujeres, que son progenitores, cualquiera que sea su estado civil en materias relacionadas con los hijos y con las hijas, como una consideración de carácter primordial, incluso debo decirles que en el estudio para elaborar esta Iniciativa, encuentro que el Plan Estatal de Desarrollo vigente para este Gobierno, señala la necesidad de legislar para hacer efectiva la responsabilidad paterna, así como la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, dentro de los principios del Estado laico y las exigencias de la salud pública. ¿Qué objetivos tiene esta Iniciativa que someto a consideración de ustedes?, garantizar que niños y niñas al cumplir un año de edad se encuentren inscritos con los apellidos del padre, con los apellidos de la madre, pero que también reciban el apoyo económico para garantizar su desarrollo y su crecimiento, evidentemente contar con un marco normativo que sustente la implementación de una política pública que estimule ese sentido de responsabilidad de los hombres, pero también de la sociedad en general, obviamente un objetivo fundamental es bajar el índice de la mortalidad materna que ahí están los datos, reducir el número de embarazos no deseados, avanzar en un crecimiento equilibrado para el Estado y favorecer la armonización del marco normativo Estatal, con todos estos instrumentos internacionales y nacionales, para ello estamos proponiendo un procedimiento administrativo para la inscripción de los hijos e hijas habidos fuera del matrimonio, así como la formulación y ejecución de estas políticas públicas. Todas y todos los que estamos aquí, sabemos que cuando el padre y la madre no están unidos en matrimonio, la inscripción del nacimiento puede hacerse de manera inmediata, si no existe conflicto entre ellos y evidentemente este procedimiento ha venido existiendo, el problema surge cuando el padre no tiene la voluntad de efectuar este trámite, ahí empieza el problema y como la maternidad se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

asume con el parto, quienes realizan este trámite con las madres. Por ello, compañeros y compañeras, la importancia de esta Iniciativa va también en trasladar la discusión de la filiación a una sede administrativa, para con ello manejar un término que se conduce en los, los que somos abogados, des-judicializar este tipo de situaciones en todos los sectores judiciales y con este procedimiento administrativo la madre tiene la posibilidad, que tenga hijos fuera del matrimonio, de solicitar esa inscripción si así lo desea desde el momento del nacimiento, como puede deducirse, no son las madres las obligadas a acudir a esta vía, sino evidentemente serán los padres los que tengan que hacer alguna impugnación en este sentido. Finalmente quiero comentarles que cuando se han aprobado este tipo de leyes en diversos países en el mundo, ha dado como resultado la disminución evidente del número de nacimientos de niños y niñas inscritos con padre no declarado, el proceso especial de filiación que sustituye al proceso abreviado de investigación de paternidad tiene una duración mucho menor, que con este tipo de leyes se ha incrementado considerablemente el número de reconocimientos de hijos e hijas que se realiza de manera voluntaria, al notificársele al padre en esta vía administrativa la inscripción del nacimiento generalmente va a ayudar a favorecer a estos niños y a estas niñas y por supuesto a incidir en el ejercicio de una paternidad responsable para la sociedad en general. Es cuanto gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O´Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Es evidente que siempre será más fácil hacer un ley y aprobarla con toda la dificultad que ello significa, que cambiar la mentalidad de toda una sociedad respecto de lo que se refiere a lo llamado hace muchos años, hijos naturales. Esta Iniciativa de Ley tiene muchos puntos muy importantes, muy adecuados, muy interesantes, muy novedosos y otros donde definitivamente yo no puedo estar de acuerdo. Es absolutamente pensar, desde luego que se pone en la ley ¿no?, que se va a reducir el número de embarazos no deseados con una Ley de Paternidad Responsable, eso es muy relavito, es como muy pensar que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

efectivamente pudiera suceder, sin embargo, qué bueno que este en esta Ley, que también se van a disminuir las enfermedades de transmisión sexual, lo cual también es como verdaderamente una parte de la ley que sería muy difícil de garantizar, sin embargo bueno, que bueno que esté ahí y luego dice: “especialmente en personas adolescentes y contribuir al crecimiento poblacional equilibrado del Estado”, todo esto tendría que tener un apoyo de una campaña muy importante de prevención y de orientación sexual, que desde luego, bueno yo quiero felicitar aquí a Rocío, porque ha sido un extraordinario esfuerzo hacer una Iniciativa como ésta, pero la realidad es que todavía la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud siguen pensando en que no se debe de hablar de relaciones sexuales, que no se debe de hablar entre adolescentes, ni de pensar siquiera que los adolescentes en algún momento pudieran haber crecido a tal grado, para tener masturbaciones, para empezar al despertar sexual, eso jamás quieran hablarlo en la Secretaría de Salud, nunca y aunque vienen en los libros de texto gratuito, todo lo correspondiente a para que sirven los aparatos reproductores, sí, los mismos maestros evitan dar esa clase, entonces realmente reducir el número de embarazos no deseados, cuando en el despertar sexual los chicos pasan de los besos y las caricias, a la cama y las chicas quedan embarazadas y los chicos siguen en las escuelas y las chicas son las que salen de la escuela, entonces que bueno que está esto, pero tendría que ser apoya esta Ley con otras acciones mucho más importantes para que realmente pudiéramos pensar en esto. Por otro lado, siempre se pensará mal de la mujer que es madre soltera, siempre, siempre, siempre, aunque ahora haya 20 programas y les den dinero y quien sabe cuantas cosas y ahora casi las mamás te dicen: “es que usted tiene que apoyar a mi hija porque es madre soltera” y va por el cuarto hijo, pero es madre soltera, sí, etcétera. Entonces tenemos que cambiar la mentalidad y la mentalidad, si sirve la ley como orientadora de conductas, pero tiene que ser avalada y apoyada por otras áreas muy importantes para quitar de la mentalidad de los señores, que se es más varón el que embaraza a más, aunque sea fuera del matrimonio y que la mujer ande buscando a ver quien le hace un hijo para que la saque de trabajar, yo creo que todavía tenemos que avanzar muchísimo en este aspecto. Y decía yo que no estoy de acuerdo en dos puntos fundamentales, uno, la prueba biológica comparativa de marcadores genéticos que yo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

debo de entender que es la prueba ADN, sí, que debo de entender que así es, que se le tiene que dar a la madre, al padre, al niño, a la niña, es carísima, que desde luego se puede hacer gratis, nada más que yo solicite una de esas y me dijeron que en tres años podían hacerle esa prueba a la niña, cuando el papá de la niña, que por cierto de Atlixco, viene cada fin de semana y embaraza una nueva, digo cada fin de año y embaraza una nueva, porque es muy rico en Estados Unidos, pero viene a ver a su papá y a su mamá y entonces pues de pasada deja un hijo nuevo y entonces no hemos podido manifestar la paternidad de esa criatura porque había que esperar tres años y esto me da pautas y desde luego entiendo porque lo pusieron así, en el artículo 5 en una de las fracciones, como en donde dice: “será de un año a partir del nacimiento del menor o de la menor, que se deba registrar”, que la madre tiene el derecho de decir busquen al padre, entiendo que como hijo y como Registro Civil sea mejor que el niño tenga ese nombre desde chiquito y que tenga la madre un año, pero yo me pregunto, ¿Qué ese menor cuando tenga seis años, no sigue siendo el padre el otro?, ¿él que le hizo el hijo a la madre?, cuando tenga diez años, ¿no va a ser el papá?, yo tengo varios casos, varios casos he atendido de chicos, inclusive internacionalmente que querían saber quien era su padre y que la madre era una madre soltera, que además ella había querido embarazarse e inclusive había buscado un hombre con determinadas características genéticas para que le hiciera el hijo, sí, estamos hablando ya de otros momentos también, donde la madre no es una mujer engañada, ni víctima, ni nada por el estilo, es una mujer que dice: “yo quiero ser madre soltera, pero tu me gustas para que me hagas un hijo, porque ya chequé que funciona la jugada” “y a lo mejor, ni siquiera voy a tener relaciones sexuales contigo, sí, vete a un banco de espermias y me pasas los espermias y tengo una inseminación artificial”. Como ustedes ven, hacer una Ley como la que trae la Diputada, a la cual felicitó totalmente, porque se necesitan muchos calzones para traer una Iniciativa como ésta, tenemos que complementarla aquí, pero muchísimo. Y es a través del propio hijo cuando cumplió dieciséis, diecisiete años, por cierto un hijo de una de las primas de mi esposo, Frances, ella es mexicana, que preguntó “quien es mi padre”, quería saber quien era su padre y fue y el padre lo reconoció y tuvieron que cambiar los apellidos, pero el chico lo pidió cuando tenía dieciocho años de edad, entonces ahí restringir a un año, tendría que hacerse un



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

análisis mucho más profundo y lo mismo, la Declaración de Paternidad, el reembolso de gastos a favor de la madre es muy interesante también y muy importante que se haga esto, porque si la madre es una víctima, pues esta muy bien, pero si el padre no quiere reconocer o dice que la prueba de ADN tiene riesgos, porque sí los tiene, es casi, casi perfecta, pero en el casi perfecta tiene un detallito que puede decir estaba equivocada, ¿no?. Entonces creo que es importante que empecemos a analizar, que empecemos a profundizar con una Ley como esta de Paternidad Responsable, que nos lleve claramente, por un lado, cambiar la mentalidad en nuestra sociedad y segundo, de hombres y mujeres eh, y segundo que la ley siempre será más fácil hacerla que cambiar la mentalidad de toda una sociedad en su conjunto. Te felicitó Rocío. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez, por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA: (Da

lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Rivera Pérez.



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: Gracias Diputado Presidente. Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, a formalizar la presentación de la Iniciativa de Reección de Alcaldes y de Diputados. Y no vengo como dijera un compañero de esta Legislatura, a presentar una ocurrencia mediática, ya que por su desconocimiento jurídico se ve que no conoce de este procedimiento legislativo. Primero quisiera señalar que la Iniciativa que hoy presentamos, es en relación a tratar de seguir fortaleciendo el debate que se ha dado a nivel nacional, para por ejemplo poder reducir los Diputados Plurinominales. Es de todos ustedes sabido que en toda democracia moderna, en America latina, en Europa, existe la reelección, por ejemplo en la República de Guatemala, en su artículo 157 establece la reelección de Diputado, sí, además duran cuatro años los propios legisladores, en la República de Chile en el artículo 47, establece la reelección ilimitada para que los parlamentarios puedan ser reelegidos en sus cargos, en Argentina en el artículo 50, en la República del Salvador, en la República de Paraguay y en todas las democracias de España, de Estados Unidos hay indudablemente la posibilidad de poder llevar a cabo esta reelección. Tanto en el caso de la reelección de los Legisladores, como de los Ayuntamientos, nosotros consideramos que es importante que se pueda llevar a cabo la reelección, porque tendríamos una mejor profesionalización de los servidores públicos en los Municipios y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

porque se generaría dar continuidad a los planes Municipales de Desarrollo, lo que se traduce en mejores políticas públicas, tanto a corto como largo plazo. El ciudadano también tendría la posibilidad, en base al trabajo de los Ayuntamientos, decidiría si se vota nuevamente por los servidores públicos o no. por lo tanto, quiero decir que además no solo es un tema de Acción Nacional, estas Iniciativas se han presentado también a nivel Federal por Legisladores de otros partidos políticos y ha habido pronunciamientos de diferentes partidos políticos a favor de este tema. Lo que yo quiero aclarar y la Iniciativa que insisto, porque el Diputado mencionaba que por lógica jurídica, él de la ocurrencia mediática, dice: “primero debe darse una reforma federal y no porque se nos ocurra vamos a salir aquí con una Iniciativa que por más buena que parezca”, lo bueno es que le parece buena, ahora es inviable. Yo lo que quiero señalarles compañeras y compañeros, que el artículo 71 fracción III de la Constitución Política Federal, establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete, y en su fracción III cita a las Legislaturas de los Estados, por lo tanto, la Legislatura de este Congreso puede iniciar precisamente esta propuesta de ley y ésta es la intención, presentarla, que se discuta en la Comisión de Gobernación, que en su caso si se aprueba, se ponga a consideración del Pleno y entonces aprobada pueda turnarse a la Cámara de Diputados a nivel Federal y la propuesta es muy simple, reformar el artículo el artículo 115, 116 en donde establece que podrán ser reelectos los Legisladores, los Presidentes Municipales, hasta un máximo de dos períodos. Yo quisiera decirles a todos ustedes que la presente Iniciativa ni es perfecta y por supuesto no es la única, estamos dispuestos a que pueda ser complementada, a que pueda ser enriquecida con otro tipo de iniciativas que tienen que ir acompañadas para la rendición de cuentas de los Presidentes Municipales, de los Legisladores, sí. Y que al final podamos aportar en el debate nacional como Legislatura Estatal, una propuesta que pueda también ser condensada por los diferentes Grupos Parlamentarios que integramos esta Legislatura. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Acabamos de entregar el documento este que vamos a dar lectura para que se anexe al debate de esta propuesta que hace el Partido Acción Nacional. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Respecto de la Iniciativa de Decreto que se presenta para reformar los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la posibilidad de reelección a Presidentes Municipales y Diputados Locales, manifiesto lo siguiente. A pocos meses de conmemorar el Centenario de la Revolución Mexicana en la que murieron aproximadamente un millón de personas, el 10 por ciento de la población total del país de principios del siglo y por que aun prevalece la máxima “sufragio efectivo. No reelección”, se pretende regresar a los tiempos Porfiristas, donde las elites políticas locales, nacionales, se perpetuaban en el poder político con el apoyo de la oligarquía. Este es el fondo que persigue la reforma, mantener en el poder político a una clase política de carácter conservador, que legislaría y gobernaría para los poderes fácticos, bloqueando el paso de la izquierda para que evite llegar al poder, efectuando necesarios cambios para que la izquierda efectuara la mayoría de los cambios necesarios de la población. Es falso que la reelección inmediata de los Alcaldes mejore la calidad de la democracia y el desempeño público, cada semana recibo quejas sobre el desempeño de los Ediles del interior del Estado, abuso de autoridad, desviación de recursos, trafico de influencias, nepotismo, enriquecimiento ilícito, amenazas, entre otros, quien garantizaría que la conducta de estos Ediles, que no son pocos, cambiaría solo por el hecho de rendir cuentas a la población en su reelección al cargo. La historia nos presenta paradojas en el siglo XXI, a un año del Bicentenario de la Independencia del país y del Centenario de la Revolución, el Régimen actual pretende eternizarse en el poder, con reformas que más que beneficios concretos, aumentará ya de por si conflictos que padecemos. Bueno compañeros, pues aquí vemos como la plutocracia y sus personeros, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, van a tratar de imponer la reelección, porque todo tiene una secuencia, ¿verdad?, o sea, primero la homologación de las elecciones, luego viene la reelección y en toda esa secuencia de cambios de leyes, de las reformas estructurales que nos presenta el Presidente Calderón, que aunque esta todavía no la ha presentado, nada



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

más la dijo así para medirle el agua a los tamales, bueno es verdaderamente un retroceso, porque sí bien es cierto que el “Sufragio Efectivo, No Reelección”, que es un enunciado del Maderismo, para la Presidencia de la República, a principios de los años treinta, Calles y Obregón le quieren dar circulación a las elites dentro del propio movimiento que surgió de la Revolución, para que se eviten los conflictos ¿no? y si no le daban esa circulación a las elites, bueno pues entonces ahí se hubiera quedado Don Blás Chumacero, una y otra vez, si de por sí así se iba brincando de puesto en puesto, Don Blás pues ya se hubiera quedado ahí directamente cuarenta años de Senador o no sé cuantos. Entonces ese mecanismo ha funcionado para México, el Diputado que me antecedió en la palabra, nos compara con Guatemala, que es la Sudáfrica de América Latina donde un 3 por ciento de gente blanca trae asoleada al 97 de la población indígena ¿no?, claro que obviamente pues tienen esas leyes que favorecen a ese 3 por ciento que son de raza blanca y que además son los dueños del dinero; entonces tienen que ir teniendo todo este tipo de legislación para perpetuarse, aquí pretende la reacción hacer lo mismo, cambiar las leyes para que se mantengan en el poder y que nada más sean ellos. Y ahora ya hasta los Diputados que ascienden por la vía plurinominal también nos quieren restringir, o sea no habría un Diputado como yo que les estuviera dando guerra aquí ¿verdad?, o sea, porque ya nada más sería una camarilla ahí de gente que se pondría de acuerdo en una torre de marfil, tomando champagne ahí en la Avenida Juárez, en el “Chimichurri” o en algún lado así, arreglando los asuntos de interés del Estado y bueno eso es lo que evitamos, o sea es el tratar con estas reformas de no darle participación a otros grupos sociales que piensan diferente que el PRI y el PAN, el PRI y el PAN bueno pues es lo mismo, allá arriba, pues ellos están al servicio de los dueños del dinero. Entonces pues eso no se puede soslayar y en esta situación pues nosotros nos oponemos en muchos mexicanos, ah porque es otra de las carencias de la derecha, que no conoce la historia, dicen: “¡ah!, es que esto ya es lo moderno, esto es bajo los principios de la derecha, de la eficiencia, la eficacia”, dicen: “bueno, es que es más eficaz porque aprenderían”, pues digo, nosotros llegamos a esta Legislatura y luego, luego aprendimos y los que no, pues lo fueron a aprender en el turismo legislativo. Gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Gracias señor Presidente con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. Después de la cátedra de derecho constitucional, de derecho parlamentario, de derecho legislativo, hasta de derecho ocurrente, me parece que la ocurrencia mediática prevalece y no solo la ocurrencia mediática, sino también la ocurrencia legislativa, porque tenemos memoria y si no se nos olvida, y si no mal recordamos, aquí quien viene a hacer la tarea, del que no hizo la tarea en su momento y que fue él que la propuso, pues fue el propio Presidente de la República, sin duda como acostumbra para desviar la atención de temas centrales de las políticas públicas del país y no es la primera vez, basta recordar aquel Jet que venía de, ¿es Jet, o no era Jet, de Cancún, de Cancún?, que a propósito de la miscelánea fiscal, se atraviesa con un supuesto secuestrador y bueno, pues se ve que es una practica para desviar la atención de los grandes temas nacionales, porque al día de hoy todavía no ha logrado aterrizar el Presidente de la República, la propuesta que hizo de la reelección, ¿sería a cabo una llamarada de petate únicamente?, pero eso sí, ahora vienen los Diputados Locales de su Partido, pues a querer hacer la tarea que él no hizo. Pero qué buena oportunidad para que como mayoría responsable, pues los Priístas sí hagamos la tarea y desde este momento decimos que sí al debate, que sí a la oportunidad de discutir no solo este, sino muchos otros temas que se sigan generando en la agenda pública nacional, Estatal y por supuesto Municipal y sin duda Diputados, Diputado, ahí tendremos nuestras posiciones, ahí tendremos nuestro punto de vista, pero que no quede en la ocurrencia mediática, sino principalmente en los hechos y en los hechos que le interesan a todos los poblanos, ahí como siempre estará el PRI muy atento a participar en el debate público. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado Eduardo Rivera Pérez.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: Bueno se han puesto aquí varios argumentos y algunas descalificaciones, las descalificaciones siempre son para distraer los argumentos, porque cuando no hay argumentos y cuando no hay razones, lo más fácil es exponer las descalificaciones, se dice ocurrencia mediática y legislativa, ¿Qué acaso no se dio el Diputado que intervino anteriormente, cuenta que su Gobernador del Estado en la CONAGO, él defendió el tema? Y salió una declaración a ocho columnas en un periódico local de que está a favor de la reelección de los Alcaldes y de los Diputados, ojala hay que leer la síntesis de prensa, el área de comunicación sí hace bien su trabajo y por supuesto que ahí están los datos y la información. En ese sentido para ver si es más ocurrente el Gobernador del Estado o el Presidente Calderón, ¿no?, número uno; y número dos, el Diputado también al principio decía que el control de las élites, así decía, ¿no?, creo que me parece que en ese sentido hay un gran temor a que el ciudadano pueda controlar el ejercicio de la función pública, no será acaso temor de que no le queremos dar esa facultad al ciudadano de que califique o descalifique el trabajo que nosotros realizamos como Legisladores o como Alcaldes, ¿acaso le tiene temor ese Diputado, sí, que arguye de grandes conocimientos históricos, de no permitirle al ciudadano de que nos vuelva a votar o que nos rechace en una próxima elección, en función de nuestro desempeño?, no dije solamente Guatemala, dije todas las democracias modernas en América Latina, en Europa, en Norteamérica, todas permiten absolutamente la reelección en el caso de Legisladores o en el caso de Ayuntamientos. Y para temas históricos, él dice que el antecedente de la Revolución Mexicana, sí, es el origen, de la no reelección, yo le quiero decir a mi Diputado que argumenta eso, sí, y que además se dice muy, muy de izquierda, que parece que realmente las auténticas izquierdas que vivieron en nuestro país en la época de los sesentas y de los setentas, fueron más auténticas, por lo menos en función de la intervención que hoy hace nuestro Diputado, de descalificar por conocimiento de historia, sí, y argumentando de la Revolución, como un argumento de la no reelección, y para muestra un botón, Iniciativa del Partido Popular Socialista, 1964, 13 de octubre, menciona que en el Plan de Guadalupe, precisamente desde marzo de 1913 y cuando el primer Jefe del Ejército Constitucionalista al Congreso Constituyente, firmado en Querétaro, precisamente después de la Revolución, el 1 de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

diciembre de 1916 explicando los fundamentos del proyecto de la nueva Constitución, no menciona a los Diputados y a los Senadores, en el artículo 51 del Proyecto, de que estos no puedan reelegirse. ¿Qué le quiero decir? Compañeras y compañeros Diputados, que cuando se firma el origen de la Constitución de 1917, no estaba prohibida, precisamente la reelección de Alcaldes o de Legisladores, si se sabe la historia y si investiga, fue hasta después, hasta la época de 1933, para ser preciso el 20 de abril, donde se reforma el artículo 51, para prohibir la reelección de Alcaldes y de Diputados. Entonces compañero, si quiere saber de historia, primero hay que leer la historia, número uno; número dos hay que ver el Diario de los Debates de los Congresos Nacionales en donde también la izquierda se ha pronunciado a favor de la reelección de Alcaldes y de Diputados. Servido señor Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Bueno, con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, pues ya aquí el Diputado del PRD nos explicó que es una falacia, ¿no?, o sea, que afortunadamente lo hizo anteriormente que saliera este tema de la reelección. Y bueno, qué bueno que el Diputado haya repetido eso, porque fue lo mismo que dije, que no se estableció la reelección hasta el principio de los 30, lo que pasa es que luego están platicando allá atrás y no escuchan ¿no?, entonces eso lo dije clarito, clarito, que la reelección se implantó con Obregón y con Calles al principio de los años treinta, para darle fluidez a las elites políticas, bueno, elites políticas o elites. Y en ese sentido funcionó y ha funcionado muy bien, ahora él nos plantea una situación totalmente teórica, yo lo que le diría yo al Diputado, bueno que Acción Nacional o el Partido Revolucionario Institucional, ¿no se han distinguido por comprar votos?, digo, pues si esa es una practica que todos conocemos, ¡vaya!, que son millones y millones de pesos, las casillas, como compran a los Presidentes de Casillas, se vio en el 2006, se ha visto en todas las elecciones Municipales, de Legisladores también, aunque ellos no traen tanta lana, pero pues también traen lo suyo para comprar votos. Entonces en ese sentido, al poner una



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

reelección la gente se iría eternizando ahí en el poder, imagínense al narco alcalde ahí, con el billete del narco comprando los votos así, ¿Quién le iba a pedir cuentas?, pues le metían un bonche de billetes en la boca al que quisiera pedir cuentas y ahí lo tranquilizaban, lo neutralizaban como se dice ahora, ya lo neutralizaban con un manojo de billetes en el hocico, cualquiera que hiciera eso ¿verdad?, entonces eso verdaderamente no funciona en una sociedad que no hemos podido corregir esas fallas estructurales que se dieron en el 2006, con el fraude del 2006 ¿verdad?, donde fue copartícipe el Partido Revolucionario Institucional, ocho Gobernadores trabajaron a favor de este mega fraude electoral, del PRI, o sea, pues eso ahí está en la prensa, ahí está reconocido, uno de ellos fue el Gobernador aquí del Estado, el de Sonora, Estado de México, otros más. Bueno, pues esos mismos chanchullos los haría Gorgonio en Tlacotepec, aunque ya sea un Gorgonio devaluado, pero todavía tiene fuerza para sacar de su alcancía y volver a comprar los votos y volver a reelegirse, vaya, o sea eso es verdaderamente peligrosísimo en este país. Ahora él habla de los ciudadanos, que dice: “es que los ciudadanos”, los ciudadanos no tienen acceso al poder, lo tienen los partidos políticos, esas élites o elites en el poder, que están ahí metidos todos en colusión ¿verdad? y el PRI y el PAN van luchando por hacer un bipartidismo, eso lo vengo diciendo una y otra vez en la homologación, en este cambio que se pretende de la reelección, porque los dos partidos quieren ser los amos y señores de la política mexicana, ahora que nos ponga de ejemplo al Partido Popular Socialista, digo por eso se extinguió, porque no era ni tan popular, ni tan socialista. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas.



C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputados. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento Interior, hago uso de esta Tribuna para manifestar lo siguiente. Hoy presento ante este Órgano Colegiado a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de Ley de Catastro del Estado de Puebla, bajo las siguientes disposiciones. Que la presente Iniciativa propone adicionar el artículo 6 fracción III, en donde se establece la circulación que deberá tener el Catastro de Registro con el Registro Público de la Propiedad, esto con la finalidad de que la información existente en el Catastro coincida con la información que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y otorgar mayor seguridad jurídica a la población respecto a su patrimonio o a la adquisición de bienes. De igual forma adiciona los artículos 11, 12, 14, 15, 16 y 17, en los cuales se establece la implementación de un Consejo Estatal Catastral, así como la forma en la que se integrará y asimismo se señala las facultades que tendrá cada uno de los integrantes, lo anterior con la intención de lograr eficientar la actividad registral mediante la implementación de un Órgano de Evaluación y Apoyo para el Instituto Catastral. En el artículo 18 se busca



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

implementar un Comité Técnico, el cual tendrá como finalidad en el ámbito de sus facultades asesorar al área técnica del catastro, para con ello hacer más eficaz y más eficiente el Sistema Catastral, lo anterior con la intención de permitir la participación ciudadana en la evaluación y control de las funciones del Instituto Catastral. En los artículos 23, 24, 25 y 26 se especificarán con mayor precisión la clasificación de los predios, el cual será urbana, suburbana, rustica o rural, con el objeto de facilitar la identificación de los mismos. De igual forma se adiciona el artículo 29, 30 y 31 mediante los cuales se otorga a la autoridad catastral, la facultad de revisar los predios, cualquiera que sea su clasificación, ya sea por oficio o a solicitud del titular del predio que tomar nota de las modificaciones manifestadas o no manifestadas, mediante la inspección de dichos predios, a fin de confirmar los cambios habidos, estableciendo como motivo para la aplicación de sanciones por omisiones de manifestación de cambios en el predio con la extemporaneidad de manifestaciones o falsedad de datos. En los artículos 45, 46 y 47 se especifica la forma en que deberá integrarse la tabla de valores, ya sea por valor unitario de suelo o construcción para lo cual se identificará como tabla de valores unitarios del suelo, el Municipio, la Zona Catastral, el número, el tipo de área homogénea, el área base, la banda de valor, su viabilidad, la manzana, el valor unitario y tabla de valores unitarios de construcción, se identificarán como el uso, la clase, el valor unitario, la intención de establecer debidamente desglosado, es como se conformara las tablas de valores y es para hacer más ágil el proceso de registro y más eficiente. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal y Presupuestario del Municipio de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados o Diputadas, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar una fracción de terreno que se segregará del predio denominado “El Chicozapote”, ubicado en ese mismo Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, a fin de que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la Construcción de un Centro de Salud.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados y Diputadas el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al Organismo prestador de los servicios correspondientes y de ser el caso, que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que le correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados, los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios antes mencionados. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 41 votos a favor y en el Municipio de Puebla, en lo general, 40 votos a favor, un voto en contra. En lo particular, el Municipio de Puebla y San Andrés Cholula, 8 votos en contra, en lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

respecta a las Leyes de Ingresos de Puebla y San Andrés Cholula, a favor en lo general de la Ley de Ingresos de San Andrés Cholula, en contra de los planos de zonificación catastral y valores unitarios 2010, en razón de que el Congreso del Estado, sin tener atribución alguna, modificó los mismos; y en contra de las tablas de valores catastrales que contienen Colonias pertenecientes al Municipio de San Andrés Cholula; y en contra de la Ley de Ingresos de Puebla, a los artículos 13 fracciones VI, VII y VIII XVI y XVIII, artículos 11 cuadro uno, donde está el concepto de impacto ambiental, artículo 11 fracción XV, artículo 11 fracción XXII, artículo 29 tercer párrafo. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos. Enviense las Minutas de Leyes de Ingresos y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, de los Municipios antes mencionados al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7º de la Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2008.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Pero antes, si me permiten compañeros Diputados. Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Se recoge la votación nominal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, salvo el voto razonado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, enlistado en el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

A las Comisiones que suscriben nos fue turnado para su estudio y Dictamen con Minuta de Decreto correspondiente el expediente formado por motivo de la Iniciativa presentada por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por virtud del cual se expide la Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el... en lo establecido por el artículo 62 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito razonar nuestro voto y solicitar que sea incluido del Dictamen al tenor de lo siguiente. Que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó se perfeccionara el presente instrumento, logrando mejorar los temas: notificaciones, una mejor representación del Ayuntamiento en el procedimiento que la toma de decisiones en el procedimiento fuera de la Comisión de Gobernación y no solamente el Presidente de la misma. Que se tomaran en cuenta los antecedentes sociales históricos y jurídicos, entre algunos otros. Una de las principales observaciones consistió en que el tema de la consulta ciudadana, se especificaran los requisitos mínimos de la convocatoria, logrando que para el desarrollo de la misma, los Ayuntamientos puedan solicitar el apoyo del Instituto Estatal electoral. los Puntos anteriormente señalados,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

perfeccionaron la Ley logrando que el Estado de Puebla, cuente con un ordenamiento que otorgue las herramientas de solución de los diversos conflictos territoriales, entre Municipio del Estado... entre los Municipios del Estado, que a la fecha no han podido iniciar un procedimiento al interior del Honorable Congreso del Estado. Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, votará a favor en lo general. Sin embargo, tenemos la... el siguiente razonamiento para nuestro voto en lo particular. Una de las principales peticiones del Grupo Parlamentario fue el incluir en un artículo tercero transitorio, que a la letra diga “las controversias territoriales que hayan sido tramitadas ante el Congreso del Estado, antes de la publicación de este ordenamiento, deberán de resolverse con lo citado en la Ley Orgánica Municipal. El Punto posterior... anteriormente descrito, no fue aceptado. En razón que desde el punto de vista del PRI, esta idea ya está contemplada en el artículo 22. En la misma vertiente debemos destacar que es de todos conocido, es el conflicto territorial entre Puebla y San Andrés Cholula, el cual a pesar de que han pasado diversas Legislaturas, no ha podido ser resuelto, existiendo los antecedentes de la inadecuada interpretación que se ha pretendido dar al Decreto de 1962. Dando lo anterior... Dado lo anterior es necesario que el conflicto de ambos Municipios, sea resuelto por medio de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. En tal razón, se propone la adición del artículo transitorio antes mencionado, con la finalidad de garantizar el que no se dé una interpretación inadecuada al Decreto de 1962, con lo citado por el artículo tercero de la Ley, que hoy se somete a nuestra consideración. Además, debemos destacar que el Municipio de San Andrés, solicitó formalmente a la Presidencia de esta Comisión, el que se le tomara en cuenta para verter sus comentarios al respecto de la Iniciativa, solicitud que no fue aceptada. Por los argumentos expuestos, nuestro voto en particular es contra del artículo tercero y de que no se incluyó el artículo transitorio propuesto. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I, 70, 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21, 22, 24 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía, el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto. Ley para la Delimitación de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Territorios del Municipio del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo Transitorio.- La Presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley. Atentamente. Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa. Presidente. Diputado Carlos Martínez Amador. Secretario. Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. Vocal. Diputada María del Rocío García Olmedo. Vocal. Diputado Eduardo Rivera Pérez, en contra del artículo tercero, firmado. Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, en contra del artículo tercero, firmado. Diputada Irma Ramos Galindo. Es todo Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Ley que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 40 votos a favor, una abstención. 8 votos en contra del artículo tres. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la aprobación de Cuentas Públicas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 40 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. En lo particular, en contra, un voto para el Municipio de Tochtepec, del Ciudadano José Alfredo Pérez Castro; un voto en contra de la Cuenta de Tochtepec, del Ciudadano Javier León Camacho; 8 votos en contra para el Municipio de Huauchinango, del Ciudadano Zeferino Hernández González; un voto en contra para el Municipio de Tochtepec, del Ayuntamiento de Tochtepec; 9 votos en contra para el Municipio de Puebla, de la Ciudadana Blanca María del Socorro



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

Alcalá Ruíz; un voto en contra para el Municipio de Coyomeapan, del Ciudadano Florencio Tomás Montalvo Bolaños; un voto en contra para el Municipio de Eloxochitlán, del Ciudadano Leoncio González Mendoza; y 2 votos en contra para el Municipio de Rafael Lara Grajales, del Ciudadano Juan Abundio Torres Altamirano. Aprobados en todos sus términos, los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: para el Municipio de Caltepec, 33 votos a favor, 8 votos en contra; para el Municipio de Soltepec, 41 votos a favor; para el Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, 32 votos a favor, 8 en contra y una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 10 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Jorge Alfonso Ruíz Romero.



C. DIP. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO: —Nos apuramos, pero esto no lo podemos dejar pasar—. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Las y los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del que suscribe, Jorge Alfonso Ruíz Romero, con las facultades que me otorgan los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 2 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, exponemos el siguiente posicionamiento. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, ha informado que la economía mexicana, será la que más deteriorada se quede este año de 2009, con una caída, en la región, del 6.7 por ciento de su Producto Interno Bruto; cifra confirmada por el INEGI, y a pesar de que esta crisis que se vive hoy en México, han querido hacerla por una... factor mundial, en algunas otras regiones de Latinoamérica, se observan tasas positivas de crecimiento, principalmente en América del Sur, lo que indica que a pesar del entorno negativo que se tiene, es posible crecer. El ejemplo más claro lo encontramos en Brasil, con una tasa de crecimiento para este año, a pesar de todas las dificultades, de un 3 por ciento. Por eso, es muy lamentable que quienes deciden los destinos de la economía nacional, vayan de mal en peor, y hoy, debemos de agradecer a dos personajes que han sido mencionados en los últimos días: el Doctor Carstens y el Doctor Cordero, que reconocido por él mismo, ha tenido la talentosa capacidad de generar más de 6 millones de pobres, y contrario a lo que sucedería en cualquier parte del mundo, en donde funcionarios ineficientes, con una falta de capacidad para desarrollar y tener las responsabilidades a las cuales fueron conferidas, pues —este— se les premie. Contrario a lo que sucede en cualquier parte del mundo, se les premie con removerlos de sus cargos, pero para asignarles nuevas tareas. A pesar de estar hundidos en la peor crisis de la historia de nuestro País, okay, debido a muchos factores, externos, muchos dirán, y lo subrayo, pero principalmente a decisiones tardías e ineficientes, hoy debemos de exaltar, aplaudir, el trabajo de quien



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

por mucho, ha sido el peor Secretario de Hacienda, que ha tenido este País, que no ha tenido una propuesta distinta, que no sea la de incrementar las contribuciones e impuestos y por otro lado, incrementar, de manera exorbitante, la burocracia al interior de la Secretaría más cara del País, la Secretaría de Hacienda. Además, con una sensibilidad social inexistente, de incongruencia, de ironía. El sarcasmo del Presidente, no tiene límites, ni consideración para los mexicanos. Es increíble que hoy el Presidente, le encomiende la Secretaría de Hacienda a su amigo, porque es compadre, amigo de estudiante, cuando estuvo en el ITAM, a Ernesto Cordero, quien no sólo no supo operar la Secretaría de Desarrollo Social, sino que quedó reprobado en todos sus indicadores, al incrementar de formar considerable, la pobreza en este País, teniendo uno de los presupuestos más grandes que ha tenido la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación. Es operador de los Programas Sociales de Desarrollo Social, heredados de administraciones priístas, no supo operarlos, sin idea alguna, ni proyecto, que valía para los más necesitados mexicanos; lo que sí sabe, es despilfarrar el presupuesto, cuando se trata de hacer presentaciones dirigidas aquí, a los ricos, sí, para explicarle cómo debe de ayudar a los pobres. Es increíble. Gastando millones de pesos y contratando a una empresa especialista en espectáculos, como es CIE, para que llevara a cabo, dos semanas atrás, el Primer Encuentro por un México sin pobreza, juntos podemos superarlo. Proyecto de relevancia tal que, no le impidió abandonar la Secretaría de Desarrollo Social, para la cual sólo sirvió para los reflectores mediáticos que están buscando y que tanto agravan al Grupo Parlamentario al que pertenece y para filtrar el rumor claro, de que es el verdadero “tapado” del PAN a la Presidencia de la República. La camarilla y la suerte de ser compañeros de bancada de la Universidad, es el criterio con el que el Presidente, designa a sus colaboradores de Gabinete. En dónde están los panistas que tanto criticaba que se nombraran a funcionarios por compadrazgo y que tanto repudian que sea el parentesco el que determine el nombramiento de los Secretarios. Hoy, por ejemplo, el nuevo Secretario de Desarrollo Social, su único talento, su principal cualidad es ser el yerno del finado Manuel Clouthier. Entonces, es increíble que este tipo de nombramientos, se estén dando a la sombra y sobre todo, en la situación tan grave que estamos viviendo en nuestro País. El nombramiento del Gobernador del Banco de México, debe de ser hecho por el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 10 de diciembre de 2009

Senado de la República, quien atiende la propuesta que está realizando el Titular del Ejecutivo. Hoy, el llamado del Senado de la República, debe de ser la congruencia. Los mexicanos no merecemos contar con un Gobernador del Banco de México, una de las Instituciones autónomas más importantes del País, que este señor es sinónimo de ineficiencia e ineficacia. Existe un riesgo muy claro de perder la autonomía del Banco Central. Parece, parece que estamos de regreso a las políticas de los tiempos de 1994, hace 15 años, cuando el Banco de México, no obtenía su autonomía; cuando, en esos tiempos, el Director del Banco de México, era un simple empleado más del Presidente de la República en turno; cuando en el Banco de México, avalaba la política monetaria y la política económica que difundía el Presidente en turno, que no es lo mismo política monetaria, que hoy ha permitido con la autonomía del Banco de México, tener inflaciones menores de un dígito; tener controlada el tipo de cambio; o dejarlo a lo que finalmente la Ley de la Oferta y la Demanda, esté implicando. Entonces, por lo... por lo tanto y con la importancia que reviste, desde esta Tribuna, nos pronunciamos por solicitar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, deseche la propuesta presentada por el titular del Ejecutivo, consistente en que el Doctor Carstens, sea nombrado Gobernador del Banco de México, por los próximos cinco años. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el martes 15 de diciembre del año en curso, a las diez horas. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados.